

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONÓMICA
CENTROAMERICANA Y SU INFLUENCIA EN LAS NEGOCIACIONES
COMERCIALES CON EL MERCADO COMÚN DEL SUR –MERCOSUR-”**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, AGOSTO 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Licda.	María Elena Izquierdo Merlos
EXAMINADORA:	Licda.	Amanda Aracely Méndez Tello

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Sergio Lionel Sosa Morales
EXAMINADOR:	Lic.	Roberto José Santiago Servent

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

Mellani Andrea Fuentes Gudiel



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintidós de julio del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y SU INFLUENCIA EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON EL MERCADO COMÚN DEL SUR –MERCOSUR–”**. Presentada por el (la) estudiante **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL**, carnet No. **200316916**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Roberto Santiago Servent, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **"AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y SU INFLUENCIA EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON EL MERCADO COMÚN DEL SUR -MERCOSUR-"**. Presentado por el (la) estudiante **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL**, carnet no. **200316916**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8c/ myda.





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de abril del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL**, carnet no. **200316916**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y SU INFLUENCIA EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON EL MERCADO COMÚN DEL SUR -MERCOSUR-**", ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. José Roberto Santiago Servent, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. José Roberto Santiago Servent
Examinador

Lic. Sergio Lionel Sosa Morales
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



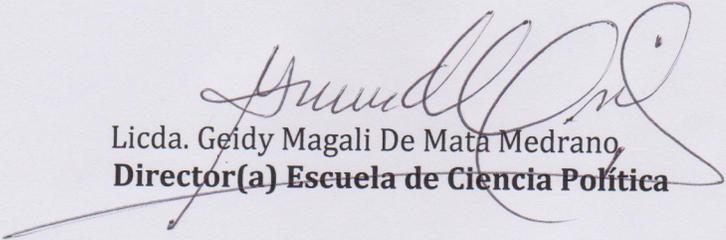
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de marzo del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL**, carnet no. **200316916** , continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Rubén Corado Cartagena, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano,
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.



Guatemala, marzo de 2014

Licda. Geidy De Mata
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señora Directora:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante Mellani Andrea Fuentes Gudiel, en el tema de investigación denominado: **“Avances del proceso de integración centroamericana y su influencia en las negociaciones comerciales con el Mercado Común del Sur -MERCOSUR”** tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante Fuentes Gudiel.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo, científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer a profundidad esta temática. Por otro lado, se considera una valiosa investigación producida por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora de Ciencia Política, las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Msp. Rubén Corado Cartagena
Asesor



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

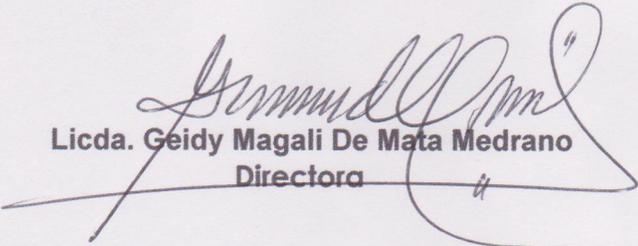
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Guatemala a los siete días del mes de octubre del año dos mil diez-----

ASUNTO: el (la) estudiante **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL**, **Carnet No. 200316916**, Continúa Trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Rubén Corado Cartagena, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 6 de octubre del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL, carné No. 200316916,** titulado **"AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA Y SU INFLUENCIA EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON EL MERCADO COMUN DEL SUR - MERCOSUR-"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga

Coordinador Area de Metodología



Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

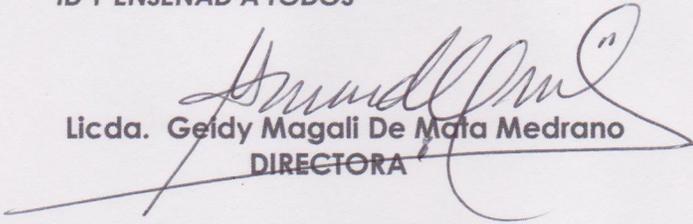
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, tres de agosto del dos mil diez-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL,**
Carnet: 200316916 continúa trámite para la realización
Del examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, Licda. Ruth Jácome de Alfaro, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 2 de agosto del 2010

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA Y SU INFLUENCIA EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON EL MERCADO COMUN DEL SUR -MERCOSUR-"**. Presentado por el (la) estudiante **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL, Carné No. 200316916**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ruth Jacome de Alfaro
Coordinadora Area Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.
c.c.: Archivo
myda.
2



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

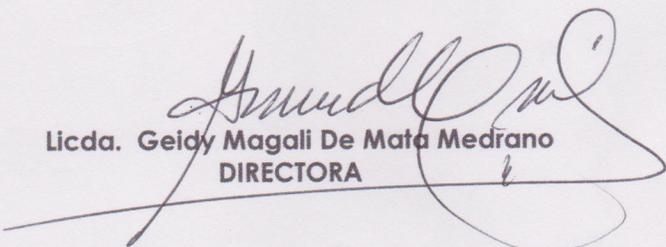
Guatemala, veintiocho de julio del dos mil diez-----

ASUNTO: La estudiante: **MELLANI ANDREA FUENTES GUDIEL,**
Carnet No. 200316916, inicia trámite para la realización
de su examen de tesis

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Ruth Jácome de Alfaro, para que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



AGRADECIMIENTOS

- A Dios: Por ser la luz y esperanza de mi vida.
- A mis Padres: Rudy y Regina, por brindarme su amor, apoyo y ser un ejemplo de vida.
- A mis Hermanos: Bárbara, Alejandra, Rudy y Pahola por siempre estar a mi lado apoyándome en cada sueño y llenar mi vida de felicidad.
- A mi Esposo: Hugo, por ser el amor de mi vida y motivarme a alcanzar mis sueños.
- A mis Hijos: María Renée, Valentina y Mateo, por ser el motor de mi vida y la luz de mis ojos.
- A mis Sobrinos: Andrea, Fátima, Jimena, Esteban, Santiago, Sara, Victoria, Matías y Diego, por compartir conmigo este logro y dejarme formar parte de sus vidas, los amo.
- A mis Abuelos: Mamá Estela y Papito, gracias por compartir su sabiduría y experiencias de vida conmigo.
- A mi Familia: Por acompañarme en este logro.
- A mi Comunidad: Por siempre tenerme en sus oraciones y ser parte importante en mi vida y matrimonio.
- A mis Amigas: Por compartir conmigo todos estos años de estudio y continuar mi lado.
- A Fabiola: Por ser el Ángel que me cuida desde el cielo.
- A mi Asesor: Lic. Rubén Corado Cartagena por su paciencia y sabios consejos.
- A: La Escuela de Ciencia Política por fomentar y formar mi preparación académica.
- A: Universidad de San Carlos de Guatemala por permitirme adquirir más conocimientos

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

1.1 Formulación del problema de investigación	9
1.2 Delimitación del Trabajo	9
1.3 Justificación	10
1.4 Marco teórico	10
1.5 Objetivos	12
1.6 Metodología de la Investigación	13

CAPÍTULO II

INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

2.1 Antecedentes de la Integración Centroamericana	14
2.1.1 Mercado Común Centroamericano	15
2.1.2 Logros del Mercado Común Centroamericano	18
2.1.3 Crisis de la integración centroamericana	18
2.2 Nuevo modelo de integración	20
2.2.1 Esquipulas I y II	20
2.2.2 Marco jurídico del proceso de integración centroamericano	22
2.2.2.1 Protocolo de Tegucigalpa	22
2.2.2.2 Protocolo al Tratado de Integración Centroamericana	26
2.2.3 Zona Libre Comercio Centroamericana	29
2.2.3.1 Libre Comercio	32
2.2.3.2 Mecanismo de solución de controversias	34
2.2.3.3 Arancel Centroamericano de Importación	35

2.2.3.4 Administración Aduanera	37
2.2.3.5 Formulario Aduanero Único Centroamericano	38
2.2.3.6 Armonización tributaria y mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios	38
2.2.3.7 Plan piloto de las aduanas periféricas integradas	39
2.2.4 Unión Aduanera	40
2.2.4.1 Protocolo de modificación al Convenio Marco para el establecimiento de una Unión Aduanera	43
2.2.4.2 Obstáculos para la consolidación de la Unión Aduanera	45
2.2.5 Relaciones Comerciales con Terceros Estados	46
2.2.5.1 Socios principales de la región centroamericana	46

CAPÍTULO III

MERCADO COMUN DEL SUR –MERCOSUR-

3.1 Orígenes del MERCOSUR	49
3.1.1 Declaración de Iguazú	49
3.1.2 El Acta de Buenos Aires	50
3.2 Marco Jurídico del Mercado Común del Sur –MERCOSUR-	52
3.2.1 Tratado de Asunción	52
3.2.2 Protocolo Ouro Preto	54
3.3 Mercosur Económico	55
3.3.1 Unión Aduanera	58
3.3.2 Arancel Externo Común	60
3.3.3 Código Aduanera del Mercosur	61

3.3.4 Simplificación y armonización de los procedimientos intrazona	62
3.3.5 Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR	62
3.3.6 Solución de controversias	63
3.3.7 Defensa Comercial	63
3.4 Conflictos sectoriales y en el ámbito comercial	64
3.5 Efecto de la crisis financiera internacional en MERCOSUR	65
3.6 Relaciones del MERCOSUR con Terceros Estados	66
3.6.1 Relaciones comerciales con los procesos de integración	69

CAPÍTULO IV

RELACIONES COMERCIALES SICA-MERCOSUR

4.1 Análisis del avance del proceso de integración económica centroamericana	71
4.2 Análisis de las relaciones comerciales entre SICA-MERCOSUR	76
4.2.1 Relaciones Comerciales SICA-MERCOSUR	77
4.3 Encuentros de negociación entre SICA-MERCOSUR	83
Conclusiones y recomendaciones	87
Bibliografía	90
Glosario	99
Anexos	101

Índice de cuadros

Cuadro No. 1	Arancel Centroamericano de Importación	72
Cuadro No. 2	Crecimiento del comercio intrarregional,	73
Cuadro No. 3	Importaciones y Exportaciones de los países del SICA al MERCOSUR	78
Cuadro No. 4	Importaciones y Exportaciones de los países del SICA a EUA	79
Cuadro No. 5	Productos de Exportación e Importación de los países del SICA al MERCOSUR	80

INTRODUCCIÓN

La integración ha resultado ser un modelo de desarrollo efectivo, para que muchos Estados incrementen sus beneficios en la participación del comercio internacional. Dicho proceso requiere del compromiso de los Estados que lo conforman para alcanzar mayores ventajas económicas y que estas beneficien al sector político, económico y porque no social de los Estados partes.

La región centroamericana en los años noventa impulsó un nuevo modelo de integración hacia fuera con el fin de consolidar la paz, el desarrollo económico y mejorar su participación en el comercio internacional. Paralelamente se estableció el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-, el cual surgió por la necesidad de crear un entorno regional que facilitara la consolidación de la democracia, la transformación económica, el reequipamiento tecnológico y la inserción competitiva de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay en los mercados mundiales.

Tanto el Mercado Común del Sur –MERCOSUR- como el Proceso de Integración Centroamericana, han logrado establecer una zona de libre comercio. Por su parte, el MERCOSUR, estableció en el Tratado de Asunción un periodo de transición, de casi cuatro años (1991-1994), para lograr implementar la libre circulación de bienes, esto quiere decir que los Estados se comprometieron a anular entre sí los aranceles de los precios de todos los productos comerciales.

Por su parte, el Proceso de Integración Centroamericana, se encuentra en esta etapa, ya que ha logrado armonizar el 94.8% de los precios de los productos comerciales, quedando pendiente de armonizar el 5.2% del arancel, que incluye productos como medicamentos, metales, petróleo, productos agropecuarios y otros.

Respecto a la Unión Aduanera en Centroamérica, sus avances se han resumido a la firma del Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera en Centroamérica, suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países miembros del Sistema de Integración Centroamericana. Esto debido a las presiones de la Unión Europea por negociar un Acuerdo de Asociación con la región. El MERCOSUR por

su parte, se convirtió en la segunda región del mundo en implementar el arancel externo común con Terceros Estados.

Hasta el día de hoy sus relaciones comerciales se han limitado a establecer un intercambio comercial poco dinámico ya que para ninguna de las regiones es prioridad el envío de sus mercancías a dichos mercados, lo cual hace que sea poco probable el establecimiento de un Acuerdo Comercial que optimice sus relaciones comerciales.

A continuación se presenta la investigación de tesis titulada “Avances del Proceso de Integración Económica Centroamericana y su influencia en las negociaciones comerciales con el Mercado Común del Sur –Mercosur-.” La cual dio a conocer los avances que han alcanzado ambos bloques en su integración económica y sus avances en la consolidación de las relaciones comerciales entre ambos bloques.

La investigación consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo se presentaron los aspectos metodológicos y teóricos que se utilizaron para la realización de la investigación. Siendo esta de carácter descriptivo, en la que se analizó y se describió el desarrollo de la integración económica de ambos bloques. La investigación se guio por preguntas generadoras que permitieron alcanzar los objetivos trazados en la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolló el avance del Sistema de Integración Económica –SICA-, tomando en cuenta sus antecedentes, el nuevo modelo de integración, su estructura institucional, el subsistema económico y sus relaciones con Terceros Estados.

El tercer capítulo abordó el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-, presentando sus avances en el ámbito económico, principalmente en el establecimiento de la Zona de Libre Comercio y de la Unión Aduanera, su estructura institucional y sus relaciones con Terceros Estados.

En el capítulo cuarto se analizaron los encuentros de negociación que se dieron para considerar si entre ambas regiones se podría establecer un acuerdo comercial. Así

también, se realizó un análisis de las posibles ventajas y desventajas que puedan existir al momento de concretizar un Acuerdo Comercial entre ambos bloques.

Por último se presentó las conclusiones y consideraciones finales que dan respuesta a las preguntas generadoras que guiaron el objeto de estudio, así como la bibliografía utilizada para la realización de dicha investigación.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS

1.1 Formulación del problema de investigación

El deseo de participar activamente en el escenario internacional, sobretodo en el Comercio Internacional, ha impulsado a los Estados Centroamericanos a fortalecer su integración económica, con el fin de consolidar un bloque regional fuerte y estable, capaz de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y poder defender, en la negociación bilateral o multilateral, sus intereses ante Estados o bloques más fuertes, como por ejemplo el Mercado Común del Sur –Mercosur-. Pero, ¿qué tanto ha avanzado el proceso de integración centroamericana en el área económica?, y, ¿cómo ha favorecido en sus negociaciones comerciales con el –MERCOSUR-, el avance en la integración? Ya que puede que existan asimetrías en lo que respecta al avance económico de los diferentes procesos de integración, lo cual, dificulte la posición de alguno de los bloques, especialmente el centroamericano, al momento de defender sus intereses en las negociaciones comerciales. Es importante también analizar, ¿cómo ha evolucionado el intercambio comercial entre ambos bloques, si son considerados socios principales y si esto puede influir a que se logre un Acuerdo Comercial que potencialice el comercio ya existe? Y si no existe un intercambio comercial significativo el poder conocer las causas por las cuales no es dinámico.

1.2 Delimitación del trabajo

Para la realización de dicha investigación se analizó el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- y el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-, haciendo énfasis en el desarrollo económico de ambos bloques. La investigación abarcó el periodo de 1993 a 2010, en especial el periodo de 2004-2010 donde se dan los primeros acercamientos de negociación para un Acuerdo Comercial entre ambos bloques.

1.3 Justificación

En un contexto internacional marcado por la intensificación de las relaciones internacionales y el fenómeno de la globalización, se hace cada vez más difícil que los Estados Nacionales puedan mejorar sus niveles competitivos en materia de comercio exterior, de aprovechar sus ventajas comparativas y desarrollar un mejor estilo de vida para sus habitantes de forma aislada sin el establecimiento de alianzas con otros Estados o bloques regionales. Es por esta razón que los procesos de integración regional tienen una estrecha relación con el fenómeno de globalización, ya que por medio de ésta, los Estados se pueden asegurar una participación más efectiva en el escenario internacional.

El Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, fue creado con el fin de establecer un modelo de integración, que facilite la consolidación de la democracia, la transformación económica, el reequipamiento tecnológico y la inserción competitiva en los mercados mundiales de los países miembros. Para el proceso de integración centroamericano es importante establecer relaciones comerciales con el Mercado Común del Sur –Mercosur, ya que alianzas como éstas, pueden significar un mayor desarrollo económico y comercial para la región

El fin de dicha investigación es aumentar el conocimiento sobre una temática prácticamente desconocida, la cual, con el transcurso de la historia tendrá una trascendencia importante para el Comercio Internacional ya que, el avance positivo hacia una integración económica regional puede facilitar el papel de la región en las negociaciones internacionales y en su consolidación económica .

1.4 Marco teórico

Los fuertes cambios dentro del escenario económico internacional, impulsado por el proceso de globalización, han influido a que surja la necesidad de los Estados por integrar sus economías nacionales, con el fin de crear y formar parte del mercado mundial. Por tal motivo, los procesos de integración se han convertido en una herramienta estratégica para alcanzar y potenciar el desarrollo.

Con el fin de analizar los procesos de integración se aplicó en el estudio la teoría económica de Bella Balassa. Su teoría presenta una teoría unificada de integración económica que incluye los aspectos dinámicos de integración económica y los problemas teóricos provenientes de la coordinación en las políticas económicas de una unión.

Su teoría define a la integración económica como “un proceso y una situación de las actividades económicas” (p. 1). Como un proceso ya que la integración se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre las unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones. Como una situación, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales.

Dicha teoría establece que la integración económica puede adoptar varias formas, que representan los grados diversos de la integración, que son: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica.

Durante la etapa de la Zona de Libre Comercio las tarifas y las restricciones cuantitativas entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área. En la Unión Aduanera se suprime la discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la Unión y se equiparan las tarifas en el comercio con países no miembros (arancel externo común). En el Mercado Común no solamente se suprimen las restricciones al comercio sino las que dificultan los movimientos de los factores. En una Unión Económica se combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con el objetivo de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.

El último grado de integración es la Integración Económica en la que se logra la unificación de las políticas monetarias, fiscales, sociales y anticíclicas, y se establece una autoridad supranacional cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros.

1.5 Objetivos

El objetivo general de este trabajo fue “Determinar los avances de la integración económica centroamericana y cómo éstos influyeron en las negociaciones comerciales con el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-.

Los objetivos específicos fueron:

- Describir los avances que el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- y el Mercado Común del Sur –MERCOSUR- han tenido en la consolidación de la integración económica.
- Analizar las relaciones comerciales entre los países que integran el SICA y Mercosur.
- Documentar los encuentros de negociación entre el Mercosur-SICA para establecer el Acuerdo comercial, los avances, las posturas de cada bloque y los obstáculos a los cuales se han enfrentado.

Las preguntas generadoras que guiaron el proceso de investigación fueron las siguientes:

- ¿Cuál es el contenido del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)?
- ¿Cuál es la situación actual de la integración económica centroamericana?
- ¿Cuál es la situación actual de la integración económica del Mercado Común del Sur –Mercosur-?
- ¿Cómo han evolucionado sus relaciones comerciales?
- ¿Cuántas han sido las reuniones de negociación comercial entre los países que integran el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- y el Mercado Común del Sur –Mercosur-?
- ¿Cuál es la postura comercial de ambos bloques regionales?

1.6 Metodología de la investigación

Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente se aplicó la investigación documental y empírica. En la primera, se aplicó el método de revisión documental caracterizado por ser un proceso mediante el cual un investigador recopila, revisa, analiza, selecciona y extrae información de diversas fuentes, acerca de un tema particular (su pregunta de investigación), con el propósito de llegar al conocimiento y comprensión más profundos del mismo. Se utilizaron las técnicas de recopilación de información secundaria, análisis bibliográfico y documental, síntesis de la información y sistematización de la información de los documentos bibliográficos, documentos hemerográficos (revistas especializadas, prensa, artículos de opinión, publicaciones etc.), y documentos electrónicos.

Durante la etapa de la investigación empírica se recopiló información primaria a personas involucradas en el tema de integración. La técnica que se utilizó fue la entrevista y de igual manera se analizó la información obtenida por medio del vaciado de información, lectura, análisis-síntesis.

CAPITULO II

INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

2.1 Antecedentes de la Integración Centroamericana

El Proceso de Integración Centroamericano tuvo como antecedente la creación de la República Federal de Centroamérica en 1821, integrada por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica y visualizada por José Cecilio del Valle y el General Morazán como un área geopolíticamente posicionada entre América del Norte y América del Sur (Hidalgo, 1997). Lamentablemente dicha Federación no logró consolidar el éxito esperado llegando a su fin en 1838. Posterior a ello se dieron varios intentos de integración no muy exitosos como el Pacto Permanente de la Confederación Centroamericana y el Pacto de la Unión.

A pesar del fracaso en consolidar la integración entre los países centroamericanos el sentimiento integracionista continuo latente creándose, en 1948, e inspirado por la fundación del BENELUX y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, el Consejo Superior Universitario (CSUCA) como órgano superior de la conferencia de universidades centroamericanas.

Para los años 50 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- decidió analizar los movimientos integracionistas que dieron origen a un movimiento de desarrollo a través de la sustitución de importaciones. Sus estudios enfatizaban un proceso de integración apoyado en la sustitución regional de importaciones (Zapata & Perez, 2001). Dichos resultados influyeron a que los gobiernos de los países centroamericanos iniciaran un proceso de integración económica con el propósito de aprovechar las economías de escala y las ventajas de un mercado amplio. Dando como fruto la suscripción de tratados bilaterales entre los países, acordándose la libre circulación de productos originarios sin el pago de derechos arancelarios.

El 14 de octubre de 1951 los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos firmaron el documento de la Carta de San Salvador que dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-, como un organismo para la solución conjunta de los problemas comunes y con el fin de buscar el desarrollo económico social. Durante los diez años siguientes, esta organización realizó un papel fundamental en la consolidación del proceso de integración ya que bajo su mando se sometieron a discusión temas como la unificación de las señales de tránsito, programas educativos, procesos aduanales y políticas culturales entre otros.

Así también se creó durante esta época la Escuela Superior de Administración Pública de Centroamérica –ESAPAC- y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología –ICAIT- (Hidalgo, 1997).

El 10 de junio de 1958 se firmó el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, con el propósito de “integrar progresivamente sus economías, de asegurar la ampliación de sus mercados, de fomentar la producción y el intercambio de bienes y servicios, de elevar los niveles de vida y empleo de sus respectivas poblaciones y de contribuir a restablecer la unidad económica de Centroamérica”, así mismo se autorizó el libre comercio intra-regional para 239 productos durante un periodo de diez años a partir de la fecha inicial de vigencia del Tratado. Se llevó a cabo la Convención sobre Industrias de Integración –CII- que autorizó el establecimiento de industrias de integración en forma equitativa en cada uno de los países centroamericanos. Por último durante esta década se creó la Convención sobre Igualdad del Arancel –CIA-, la cual introdujo igualdad en gravámenes arancelarios para alrededor de 270 productos.

2.1.1 Mercado Común Centroamericano

El acontecimiento más trascendental de esta época se dio cuando los representantes de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua suscribieron, en 1960, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana con el objetivo

de unificar las economías de las naciones e impulsar el desarrollo para mejorar las condiciones de vida de cada uno de sus habitantes. Costa Rica, por su parte, se unió a este proyecto en el año de 1963. Dicho tratado buscó establecer un mercado común en un plazo máximo de cinco años, la constitución de la unión aduanera, el perfeccionamiento de una zona centroamericana de libre comercio y la adopción de un arancel centroamericano uniforme. Así también se acordó la libre circulación para todos los productos originarios, que fueran producidos y no fueran simplemente armados, empacados, cortados, diluidos con la excepción del Anexo del Tratado. Muchos de los productos a los que no se les otorgó libre comercio fueron el café, azúcar y otros debido a que las empresas necesitaban más tiempo para competir con las empresas de los países vecinos como los textiles, medicamentos etc (Sistema de información sobre Comercio Exterior, 2001). Estas medidas proteccionistas responden a los intereses por parte de las élites agrarias tradicionales y oligarquías vinculadas a la producción de café y azúcar, por defender, evitar la competencia y el ingreso de productos a sus mercados nacionales que afectarían sus intereses económicos. Esto lo lograron gracias a la influencia que ejercían en los gobiernos autoritarios los cuales, buscaban proteger la producción agrícola nacional y no se atrevían a tocar los intereses de la oligarquía centroamericana.

Se estableció un Mercado Común Centroamericano –MCCA- regido por dicho tratado, que en un plazo de 5 años debía establecer un mercado común, promover el desarrollo industrial, cooperar en áreas monetarias y financieras, desarrollar una infraestructura integrada y facilitar y fomentar la inversión intrarregional. Este mercado se rigió bajo los principios de libre comercio, arancel uniforme y los incentivos fiscales, que proporcionaron un desarrollo industrial, surgiendo empresas industriales dedicadas a producir artículos para la importación, entre ellos productos alimenticios, hilados, textiles, vestuario, calzado y otros productos de cuero, algunos medicamentos, productos químicos, fertilizantes, herbicidas, productos y envases de papel, vidrio, plásticos etc.

En esta etapa se impulsó un proyecto de unión monetaria que fue formalizado en 1964 con el Acuerdo para el Establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana con el fin de regir las tareas de cooperación que el Tratado General de Integración Económica le asignó a los bancos centrales en su Artículo X el cual dice “ Los Bancos centrales de los Estados signatarios cooperarán estrechamente para evitar las especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice, dentro de un régimen normal, la libertad, la uniformidad y la estabilidad cambiarias.” Su artículo 1 promovió la coordinación y armonización de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias de los países centroamericanos y crear progresivamente una unión monetaria centroamericana. Se creó un fondo de estabilización para proporcionar asistencia financiera a sus respectivos países para corregir desajustes temporales en su balanza de pagos y prevenir tendencias adversas en sus regímenes cambiarios (Zapata & Perez, 2001). El resultado fue un crecimiento de \$9 millones en 1950 a \$1200 millones en 1981. (Sistema de información sobre Comercio Exterior, 2001)

De igual manera se establecieron dos importantes instituciones; La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA) encargada de la correcta aplicación del Tratado. Su papel se vio limitado debido a la influencia del sector privado y de los países extranjeros con intereses e inversiones en la región ya que sus sugerencias y propuestas para promover de mejor manera la integración económica no fueron tomadas en cuenta. Y el Banco Centroamericano de Integración Económica como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado, encargado de financiar las industrias regionales y la administración del fondo Centroamericano de Integración Económica (Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960).

En 1962 se suscribió la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), más conocida como la Carta de San Salvador que buscó conformar una

comunidad económica-política como base para el establecimiento de la integración centroamericana.

2.1.2 Logros del Mercado Común Centroamericano –MCCA-

Entre los logros del MCCA se pueden mencionar:

- Un crecimiento industrial en sus primeros 20 años,
- Un avance en el comercio intrarregional.
- Aumento de la participación del comercio intrarregional de 7.5% a 25% en las dos primeras décadas.
- Crecimiento del Producto Interno Bruto de 5% promedio por año.
- Durante el periodo de 1960 hasta 1969 se da la homologación de derechos aduaneros, la incorporación del comercio de Costa Rica y Nicaragua; la negociación de controversias, mejoramiento de la producción agrícola, industrial y del sistema de transporte.

Es importante establecer que el modelo de sustitución de importaciones fue una medida económica desarrollada con el fin de reducir el número de importaciones y promover la industrialización. Este modelo incentivó a los estados a producir las mercancías que se importaban de otros países. Pero los resultados no fueron tan positivos dentro de la región centroamericana ya que impulsaron una política demasiado proteccionista que afectó la calidad, competitividad, y costo de las mercancías producidas dentro de la región.

2.1.3 Crisis de la Integración Centroamericana

Muchos fueron los acontecimientos regionales e internacionales que influyeron a que el proceso de integración centroamericano se condujera a una crisis que terminaría con el modelo de integración planteado durante esa época.

Entre ellos se puede mencionar:

- El conflicto bélico entre Honduras y El Salvador, durante la época de 1969-1973, que tuvo como causas las diferencias en la participación comercial entre Guatemala, El Salvador y Honduras, ya que éste último se limitaba a ser principalmente un mercado para los productos del resto de los Estados Centroamericano, debido a su poco desarrollo económico. Esto, aunado a la famosa Guerra del Fútbol¹ entre Honduras y El Salvador, provocó el rompimiento de las relaciones comerciales entre Honduras y el resto de los países centroamericanos y por supuesto condujo a la salida de éste del Mercado Común Centroamericano.
- La ineficacia del modelo de sustitución de importaciones que impulsó un alto nivel de proteccionismo, aranceles relativamente altos y no logró el desarrollo industrial esperado. Todo esto provocó la incapacidad de apertura exterior del comercio centroamericano, dando como resultado el rompimiento de la estabilidad macro económica que había caracterizado a la región.
- Los conflictos armados internos en Guatemala (1960-1996), El Salvador (1981-1992) y Nicaragua (1979-1990). La Revolución Sandinista, la caída del general Romero en El Salvador y el conflicto armado interno en Guatemala debilitaron aún más el proceso de integración, provocando una fuga de capital extranjero y una crisis en las balanzas de pagos que afectó a todos los países centroamericanos, orientándolos a imponer, de manera unilateral, barreras comerciales para mejorar la economía nacional.

A nivel internacional surgieron acontecimientos que quebrantaron aún más el esquema integracionista centroamericano, estos fueron:

- La crisis del petróleo causada por el aumento de los precios del petróleo por parte de los países productores del mismo, como una respuesta al apoyo que habían brindado los Estados Unidos y sus aliados en la Guerra Árabe-Israelí.

¹ La Guerra del fútbol o la Guerra de las 100 horas fue denominada así, por el reportero polaco Ryszard, por su coincidencia con el partido de fútbol entre las selecciones de El Salvador y Honduras durante las eliminatorias de la Copa Mundial de fútbol de 1969, el cual desató un enfrentamiento entre ambos equipos y que finalizó con la declaración de guerra por parte de ambos gobiernos. La guerra finalizó con la intervención de la Organización de Estados Americano (OEA)

Esto provocó a que a nivel mundial surgiera un efecto inflacionista y una reducción de la actividad económica de los países afectados.

- La caída de los precios de los productos agropecuarios tradicionales.
Con la iniciativa de la “Cuenca del Caribe” los Estados Unidos rechazaron los productos de importación de suma importancia para Centroamérica, como los textiles, prendas de vestir, productos de cuero. Esto obligó a que los países abandonaran la fijación de los tipos de cambio para responder a los problemas externos. Hubo un retroceso en el objetivo de la unión monetaria y para la integración de flujos comerciales. En respuesta a este acontecimiento los organismos internacionales financieros sugirieron un modelo de promoción de exportaciones.
- La década pérdida de 1980, que consistió en el pago de la deuda externa que los países centroamericanos se vieron obligados a solventar a terceros países y que afectó sus contribuciones económicas a los organismos de integración como el BCIE y SIECA y al Arancel Externo Común establecido a mediados de los años 80.

Todos estos factores mencionados anteriormente dieron como resultado el rompimiento del esquema integracionista basado en la sustitución de importaciones y el surgimiento de un nuevo esquema de desarrollo basado en la promoción de las exportaciones y la efectiva inserción de los países centroamericanos al escenario internacional.

2.2 Nuevo modelo de integración

2.2.1 Esquipulas I y II

En los años ochenta se inicia un periodo de pacificación centroamericano promovido por un grupo de países amigos –México, Panamá, Colombia y Venezuela- quienes realizaron varias reuniones para alcanzar la tan anhelada paz que concluyeron con una propuesta en 1984, conocida como: La Carta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. Este documento busco concientizar a los países

centroamericanos a poner fin a los conflictos bélicos y consolidar la paz en la región e influyó en la realización de la primera reunión de presidentes denominada Esquipulas I, celebrada en 1986, que dio vida al Parlamento Centroamericano.

Posterior a esta se celebró, en agosto de 1987, la Cumbre Presidencial de Esquipulas II donde los mandatarios centroamericanos se comprometieron a poner fin a los enfrentamientos de la región. Nuevamente se replanteó la importancia de la integración como un mecanismo para alcanzar la paz y el desarrollo en un entorno internacional diferente, marcado por los avances tecnológicos (informática, telemática, robótica) el libre mercado y la transnacionalización de la producción.

En 1990 se celebró la Cumbre Presidencial de Antigua que propuso “impulsar el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante una estrategia conjunta hacia afuera, estableciendo mecanismos de consulta y coordinación para fortalecer la participación de nuestras economías en el comercio internacional”. Se firmó el Plan de Acción Económico de Centroamérica –PAECA-, con el objetivo de; analizar los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración, crear un nuevo marco jurídico y operativo para el proceso de integración, lograr las negociaciones para la incorporación y participación de los países centroamericanos no partes en el GATT y crear un foro de consulta y coordinación centroamericana en materia de deuda externa entre otros.

Con la Declaración de Antigua y el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA), se avanzó en la incorporación de los temas económicos al mecanismo de diálogo de los Presidentes Centroamericanos. Se acordaron cuatro principios que guiaron el desarrollo y la integración centroamericano; 1) la reestructuración, el fortalecimiento y la reactivación de la integración económica regional. 2) la evolución hacia un sistema productivo integrado en el ámbito de la región, 3) el replanteamiento de la problemática de la deuda externa y 4) la distribución más equitativa de los costos sociales de los ajustes de las economías.

Durante la X Cumbre Presidencial se suscribió un acuerdo multilateral transitorio que buscó armonizar y multilateralizar los acuerdos bilaterales de comercio que Honduras mantuvo con posterioridad a 1969 con otros países centroamericanos.

Durante este nuevo periodo surgió el interés de renovar el proceso con el objetivo de perfeccionar el funcionamiento de la zona de libre comercio y utilizar el Mercado Común Centroamericano como plataforma de reinserción al comercio internacional. Cambiando así el modelo hacia adentro por una integración hacia afuera.

Es así como los países centroamericanos se comprometieron a impulsar de manera efectiva el proceso de integración centroamericano, celebrándose varias cumbres presidenciales que modificaron el marco político, económico y social de la integración, entre las cuales se puede mencionar:

- XI Cumbre de Presidentes celebrada el 12 de diciembre de 1991 en la que se firmó el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA;
- XIV Cumbre de Presidentes de 29 de octubre de 1993, en la que se firmó el Protocolo de Guatemala;
- XVI Cumbre de Presidentes del 31 de marzo de 1995 en la cual se da la Declaración de San Salvador II en la que se firmó el Tratado de Integración Social de Centroamérica;
- XVIII Cumbre de Presidentes del 15 de diciembre de 1995 en la que se crea el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

2.2.2 Marco jurídico del Proceso de Integración Centroamericano

2.2.2.1 Protocolo de Tegucigalpa

El 13 de diciembre de 1991 en el marco de la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos los cinco países de Centroamérica y Panamá suscribieron el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos - ODECA- suscrita en Panamá el 12 de diciembre de 1962. Con este protocolo se buscó actualizar el marco jurídico de la organización, establecer y consolidar el Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, como un nuevo marco jurídico y político para

todos los niveles (políticos, económicos, sociales, culturales y ecológicos) y ámbitos de la integración. Dicho Protocolo consolidó a los países centroamericanos como una comunidad económica-política que aspira a su integración, y estableció los propósitos, principios y los órganos regionales.

Sus propósitos son:

- a) Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
- b) Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado, fortalecer el poder civil, superar la pobreza extrema, promover el desarrollo sostenido, proteger el medio ambiente, erradicar la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- c) Impulsar un régimen amplio de libertad,
- d) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos.
- e) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano.
- f) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
- g) Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- h) Promover el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.

i) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente.

j) Conformar el Sistema de Integración Centroamericana (Protocolo de Tegucigalpa, 1991, Art. 3)

Dichos propósitos fortalecieron al nuevo modelo de integración que impulsó el desarrollo regional en los ámbitos político, social, cultural, medio ambiente y no solamente el económico. Así también buscó hacer óptima la participación de la región en el nuevo escenario internacional y evitar así, los problemas que habían debilitado a la región, específicamente al proceso de integración, durante la década perdida de los años ochenta.

Los principios fundamentales son:

a) La tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos;

b) Paz, Democracia, Desarrollo y Libertad, son un todo armónico e indivisible que orientará las actuaciones de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana.

c) La identidad centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la consolidación de la integración de la Región.

d) La solidaridad centroamericana como expresión de su profunda interdependencia, origen y destino común;

e) La gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado; y el tratamiento especial a países miembros de menor desarrollo relativo; la equidad y reciprocidad; y la Cláusula Centroamericana de Excepción.

f) La globalidad del proceso de integración y la participación democrática, en el mismo, de todos los sectores sociales.

g) La seguridad jurídica de las relaciones entre los estados miembros y la solución pacífica de sus controversias.

h) La buena fe de los estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, absteniéndose de establecer, convenir o adoptar medida alguna que sea contraria a las disposiciones de este instrumento o que obstaculice el cumplimiento de los principios fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana o la consecución de sus objetivos.

i) El respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), y las Declaraciones emitidas en las Reuniones Presidenciales centroamericanas desde mayo de 1986.

Bajo estos propósitos e ideales se consolidó el Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, como el marco institucional de la integración regional Centroamericana, con el objetivo concretar la integración centroamericana, para constituir la en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentada en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

El SICA tiene la capacidad de participar a nivel internacional, es respaldado por la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, y ser invocado internacionalmente. Sus órganos e instituciones regionales puedan relacionarse con el Sistema de Naciones Unidas. Mantiene vínculos de diálogo y cooperación con la Organización de Estados Americanos –OEA-, Comunidad Andina -CAN-, Comunidad del Caribe –CARICOM-, la Asociación de Estados del Caribe –AEC-, la Unión Europea y el Mercado Común del Sur –MERCOSUR- (Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2012).

Está integrada por: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, posteriormente se adhirió Belice como miembro pleno en el 2001. La República Dominicana participa como Estado asociado, la República de Argentina, la República de Chile, la República Federativa de Brasil participan como observadores regionales. Como observadores extra regionales participan la República de China (Taiwán), el Reino de España, la República de Alemania, la República Italiana y Japón.

Sus órganos son:

- Reunión de Presidentes
- Consejo de Ministros
- El Comité Ejecutivo
- La Secretaria General
- Comité Consultivo
- Parlamento Centroamericano –PARLACEN-
- La Corte Centroamericana de Justicia

Es con este Protocolo que se plasman los deseos de parte de cada uno de los gobernantes de los países centroamericanos y de aquellos que lucharon para que el proceso de integración reviviera bajo un nuevo contexto internacional, un nuevo modelo dual y con nuevos ideales y propósitos que garanticen el desarrollo de la región centroamericana. Pero principalmente garantizar la paz, libertad, democracia y desarrollo de la región.

2.2.2.2 Protocolo al Tratado de Integración Económica Centroamericana

El esquema de integración económica centroamericana es el instrumento de integración más antiguo vigente del mundo, tiene más de cincuenta años. Gracias a él el comercio entre los países de la región creció ininterrumpidamente desde su creación, con la excepción del periodo entre 1980 y 1986 debido a la crisis.

En 1993 los seis países centroamericanos suscribieron el Protocolo al Tratado de Integración Económica Centroamericana, conocido como Protocolo de Guatemala. Con este protocolo se concretizó el modelo de crecimiento por el cual optó la región centroamericana, “un modelo dual”, hacia adentro con el objetivo de lograr la unión económica y hacia afuera con las políticas regionales que favorecen el desarrollo de las exportaciones a terceros países o grupos de países a través de los TLC (Santamaria).

Este protocolo es un instrumento complementario al Protocolo de Tegucigalpa, con él se crea el subsistema Económico de la integración. Considera importante la ampliación de los mercados a través de la integración impulsando el desarrollo en base a los principios de solidaridad, reciprocidad y equidad, mediante un adecuado y eficaz aprovechamiento de todos los recursos, la preservación del medio ambiente, el constante mejoramiento de la infraestructura, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación y modernización de los distintos sectores de la economía.

Su fin es promover el desarrollo económico y lograr la efectiva inserción de la región al escenario internacional por medio de la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, negociaciones productivas extrarregionales, infraestructura y servicios para alcanzar la concreción de las diferentes etapas de la integración (Protocolo al Tratado General de Integración Económica, 1993, Art. 1).

En él los Estados Parte se proponen preservar y fortalecer los avances logrados con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, readecuando sus normas a la realidad y necesidades del momento. Se parte del compromiso de alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana, cuyos avances deberán responder a las necesidades de los países de la región (Ibíd.).

Por medio de este Tratado los Estados Parte se comprometieron a:

- Implementar una zona de libre comercio centroamericana para todos los bienes originarios de sus respectivos territorios,
- Eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio intrarregional, brindar a las mercancías originarias un tratamiento nacional en el territorio de los Estados parte. Establecer un proceso de armonización regional a la normativa técnica,
- Perfeccionar y actualizar las normas comunes de comercio que proscriban el uso de subsidios y subvenciones, dumping y prácticas desleales.

En lo que respecta a las relaciones comerciales externas se buscó, por medio de este protocolo:

- Perfeccionar el Arancel Centroamericano de importación,
- Fortalecer las relaciones comerciales externas que conduzcan a una política conjunta de relaciones comerciales con terceros países y armonizar de manera gradual las políticas nacionales de desarrollo de exportaciones a nivel regional.
- Establecer una Unión Aduanera que permita el libre tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas,
- Establecer un Servicio Aduanero Común, que aplique procedimientos, sistemas administrativos y pautas uniformes,
- Lograr la armonización de políticas para eliminar divergencias en los impuestos, tasas y otros cobros que puedan afectar el comercio intrarregional.
- Establecer la libre movilidad de los factores productivos por medio de políticas que incentive, la integración monetaria y financiera centroamericana a través de la armonización de políticas macroeconómicas.
- Perfeccionar las políticas sectoriales, establecer una política regional en materia turística, agrícola orientada en la modernización y reconversión del sistema productivo, modernización del sector industrial, desarrollo de infraestructura física y los servicios, particularmente de energía, transporte y telecomunicaciones.

Todas estas disposiciones se lograrán solo si los Estados partes y los sectores económicos de la región, se comprometen verdaderamente a impulsar el desarrollo de la región a nivel interno y externo, ya que el mismo tratado desintegra dando, la posibilidad de negociar unilateralmente con terceros países y no como una región. Así también, se debe garantizar la participación equitativa de todos los Estados y evitar así el surgimiento de conflictos tal como se dio en los años 70 entre El Salvador y Honduras.

2.2.3 Zona de Libre Comercio Centroamericana

Bela Balassa (1999) define en su libro “Teoría de la integración económica” a la integración económica como “un proceso y una situación de las actividades económicas. Un proceso, porque se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales” (p. 1).

Puede adoptar varias formas que representan los grados diversos de integración, los cuales son: área o Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica e Integración Económica. El Protocolo de Tegucigalpa establece como uno de sus propósitos el alcanzar la Unión Económica, por lo cual ha apostado la implementación de estas etapas en su proceso. En la Zona de Libre Comercio las tarifas y las restricciones cuantitativas entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área (Ballasa).

Por su parte la Zona de Libre Comercio centroamericana ha ido evolucionando conforme a las diferentes etapas de la integración centroamericana, en 1950 el comercio intrarregional alcanzó un total de 8 millones de dólares, pero gracias a la

voluntad política de los países llegó en 1981 a US\$ 1,200 millones (Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2010).

Con el establecimiento de los Acuerdos de Esquipulas durante los años 90 el comercio intrarregional aumenta, creciendo el Producto Interno Bruto -PIB- en un 5% siendo el más alto hasta entonces desde 1980. (Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2012)

Para 1993 se presenta un aumento en las exportaciones, resultado de la expansión de los productos no tradicionales y la recuperación del precio de los productos tradicionales como por ejemplo el banano. A partir de este momento la política comercial intrarregional centroamericana se orientó a eliminar los obstáculos al comercio por medio del no pago de aranceles en el comercio que se realiza entre los países centroamericanos. Buscaron establecer metas respecto al arancel externo común, con un piso de 0% para materias primas no producidas en la región y 15% para productos terminados (Sistema de información sobre Comercio Exterior, 2001).

Por su parte el intercambio comercial ha ido evolucionando desde su establecimiento pasando de US\$ 30.3 millones a US\$ 4,428 millones entre 1960 y 2009 (MERCOSUR, n.d.). Para el 2010 el intercambio comercial registro un monto de US\$ 5,981 millones. Con estos datos queda demostrado que el comercio intrarregional centroamericano ha sido muy dinámico desde su establecimiento.

Este dinamismo crea grandes beneficios para la región, debido a que un gran número de empresas centroamericanas se incorporan al proceso, creándose así fuentes de trabajo, el impulso de una nueva clase empresarial y el desarrollo de servicios relacionados al comercio.

El crecimiento de las exportaciones va en aumento, creciendo un 11.5%, las exportaciones totales de la región alcanzaron los US\$22.143 millones, superando en US\$2,280 millones a las cifras reportadas en 2009 y en US\$ 240 millones a las

registradas en 2008, en 2013 las exportaciones alcanzaron los US\$ 20,426.4 millones de dólares observando una variación negativa de 2.9%, respecto al valor registrado en 2012 (US\$21,035.2). Entre los principales productos que la región exporta se encuentran: alimentos y bebidas (44.3%), animales y plantas vivas (9.5%) maquinaria eléctrica y sus partes (7.3%) y productos químicos (6.8%).

En lo que respecta al comercio intrarregional este presentó en 2010 un crecimiento de un 11.9%, significando la recuperación del mismo respecto al 2009, año en el cual el comercio intrarregional cayó en un -18.3% (hasta este año el comercio había crecido 11 años ininterrumpidamente). Por su parte las exportaciones intrarregionales registraron un monto de US\$ 5,902 millones en 2010, siendo Guatemala el principal exportador a los mercados de la región centroamericana con un 38.0%, le sigue El Salvador con un 25.5%, Costa Rica 21.8%, Nicaragua 7.6% y Honduras un 7.0%. En 2013 éstas registraron un valor de US\$ 5,693.7 millones de dólares registrando variación negativa de 0.3% respecto a las exportaciones de 2012 (US\$5,708.3 millones).(Secretaria de Integración Económica Centroamérica, 2013)

Entre las principales mercancías intercambiadas por los países de la región se incluyen los productos manufacturados, en especial los alimentos y bebidas y los productos químicos (35%) los metales y sus productos, plásticos, productos de caucho y papel y cartón (22.3%). Guatemala, El Salvador y Costa Rica venden a la región productos manufacturados tales como: alimentos, bebidas, plásticos, papel. Nicaragua y Honduras venden productos con menor nivel de procesamiento como lo son los animales y plantas vivas.

Las importaciones provenientes de la región centroamericana representan para el 2010 un monto de US\$ 5,629 millones, presentándose un crecimiento respecto a 2009 (de 5.8%) pero no superior al alcanzado en 2008. En 2013 éstas registraron US\$ 6,443.3 millones menor por un 0.6% a las de 2012 (US\$ 6,484.2). El Salvador representa el mayor comprador de la región (26.2%), le sigue Guatemala (23.9%), Honduras (22.2%) y Nicaragua (16.3%). Por otro lado, Costa Rica es uno de los países

centroamericanos que más exporta a la región pero el que tiene menor tasa de importación (11.5%). Entre los productos que más se importan se encuentran los productos manufacturados de uso intermedio con un 41.4%, los productos (ibid)

Estos datos demuestran el gran potencial comercial de la región centroamericana, por lo que es de suma importancia que los Estados partes orienten sus esfuerzos en fortalecer el comercio intrarregional.

2.2.3.1 Libre Comercio

En 2006 los Presidentes Centroamericanos acordaron establecer fechas para incorporar el libre comercio a los productos originarios pendientes contenidos en el Anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Por lo cual, se acordó liberar los siguientes productos:

- a) Bebidas Alcohólicas, destiladas: entre Honduras-Costa Rica, Honduras-Guatemala;
- b) Derivados del petróleo: entre Honduras-Costa Rica, Honduras-Guatemala y Honduras-Nicaragua;
- c) Alcohol etílico: entre Costa Rica-Guatemala, Costa Rica-Honduras;
- d) En diciembre de 2010 se liberaron algunos productos derivados del petróleo que no gozan de libre comercio entre Honduras con El Salvador.

Pero existen todavía productos que no gozan de libre comercio, los cuales son:

- a) Azúcar (entre los cinco países);
- b) Café sin tostar (entre los cinco países);
- c) Derivados del petróleo (entre Honduras y El Salvador)
- d) Alcohol etílico (entre Honduras con el Salvador y Costa Rica con El Salvador)
- e) Bebidas alcohólicas destiladas (entre Honduras y El Salvador);
- f) Café tostado (entre Costa Rica con los demás países).

En lo que respecta a la normativa regional, se adoptaron reglamentos centroamericanos que permiten adecuarla a las reglas de comercio multilateral de la OMC.

- Reglamento centroamericano de medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización (1999): Este instrumento desarrolla las disposiciones del Protocolo de Guatemala y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, con el objetivo que las medidas de normalización, procedimientos de autorización y de gestión metrológica de los Estados Parte no creen obstáculos innecesarios al comercio intrarregional (MERCOSUR, n.d.).
- Reglamento sobre medidas y procedimientos sanitarios y fitosanitarios (1999): El objetivo de este reglamento se orienta a regular las medidas sanitarias y fitosanitarias que los países pueden adoptar para proteger la vida y salud humana y de los animales o para preservar la sanidad de los vegetales. Está dirigido a evitar que esas medidas afecten directa o indirectamente el comercio intrarregional, por tanto establece las disposiciones legales para armonizar gradualmente las medidas y procedimientos de este tema.
- El Reglamento centroamericano sobre el origen de mercancías (2006): este reglamento establece las normas para determinar el origen de las mercancías, con el fin de otorgar el régimen de libre comercio y definir el procedimiento de verificación para los casos de duda sobre el origen de las mercancías.
- El Reglamento centroamericano sobre prácticas desleales de comercio (1995): Dicho reglamento establece los procedimientos y medidas que deben aplicarse en los casos de prácticas desleales de comercio (dumping y subvenciones), tanto en las relaciones comerciales con terceros países como en las relaciones comerciales intrarregionales. Así también, regula la imposición de derechos antidumping o derechos compensatorios.
- Reglamento centroamericano sobre medidas de salvaguardia (1996): se aplica a las importaciones procedentes de terceros países.
- Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (2001): su objetivo es facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de tránsito aduanero internacional efectuados por vía terrestre para las mercancías procedentes u originarias de los países parte y de terceros países.

Es importante mencionar que este régimen se aplica siempre y cuando el tránsito inicie en un Estado Parte y finalice en un Estado Parte.

- Tratado de Inversión y Servicios (2006): busca fomentar un mercado más amplio y previsible para el establecimiento de las inversiones y el intercambio de servicios a nivel intrarregional.

Estos reglamentos centroamericanos y la liberalización de los productos originarios son elementos importantes para consolidar la zona de libre comercio y lograr pasar a la siguiente etapa de la Integración, que es la Unión Aduanera, la cual se logrará si los Estados parte se comprometen a liberar los productos sensibles como el azúcar, café, derivados del petróleo, alcohol etílico y las bebidas alcohólicas.

2.2.3.2 Mecanismo de solución de controversias

Fue aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica –COMIECO- en el año 2003. Sus objetivos están orientados a preservar los derechos y obligación que se derivan de los instrumentos jurídicos de la integración, prevenir o solucionar las diferencias comerciales que surjan en el marco de la integración, aportar seguridad y previsibilidad al comercio intrarregional y fortalecer el esquema de integración económica. Los Estados miembros del Subsistema de Integración Centroamericana son los únicos que poseen la facultad de presentar casos ante el Mecanismo de solución de controversias. Estos casos se presentan cuando surjan diferencias comerciales producto de la mala aplicación o interpretación de los instrumentos que regulan el proceso de integración económica.

Dicho mecanismo cuenta con diferentes fases:

Fase de Consulta: En la que los Estados por medio de una negociación basada en la cooperación y buena fe, buscan alcanzar un acuerdo satisfactorio que solucione sus diferencias.

Intervención del Consejo: ésta se da cuando los Estados consultantes no alcanzan ningún acuerdo en la Fase de consulta por lo cual, recurren ante el Consejo de Ministros para lograr solucionar sus controversias.

Ante esta instancia, la solución de controversia también debe ser negociada por los Estados afectados, quienes por medio del Consejo de Ministros, pueden contar con la colaboración de un tercer imparcial.

Para poder ejercer sus funciones el Consejo de Ministros puede elegir entre las siguientes opciones:

- Nombrar asesores técnicos o grupos de trabajo;
- Recurrir a los buenos oficios, conciliación, mediación u otros procedimientos de solución;
- Formular sus propias recomendaciones; o
- Resolver la controversia siempre y cuando los Estados consultantes deciden someterse a su decisión.

Si al agotar esta fase los Estados consultantes no han logrado establecer un acuerdo se recurre al arbitraje, en el cual, el poder para solucionar la diferencia se delega a un tribunal nombrado por los Estados consultantes. Es importante mencionar que la decisión de este tribunal deberá ser acatada por las partes contendientes sin posibilidad de presentar ningún recurso.

2.2.3.3 Arancel Centroamericano de Importación

El arancel centroamericano de importación –ACI- se encuentra regulado por el Sistema Arancelario Centroamericano –SAC-² y por los Derechos Arancelarios de

² Éste está constituido por el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y los correspondientes Derechos Arancelarios de Importación (DAI). El código numérico del SAC está representado por ocho dígitos que identifican: los dos primeros, al capítulo; los dos siguientes a la partida; el tercer par, a la subpartida; y los dos últimos, a los incisos. La identificación de las mercancías se hará siempre con los ocho dígitos de dicho código numérico. La clasificación sirva para saber cuánto impuesto se debe pagar por alguna mercancía, determinar si el producto está

Importación –DAI- que son los gravámenes que se aplican a la importación de mercancías.

Actualmente el ACI tiene un universo de 6389 rubros, que no incluyen los vehículos. A la fecha se tiene armonizado el 95.7% de dicho universo, quedando pendiente el 4.3%, que incluye los siguientes productos: medicamentos, metales, petróleo, productos agropecuarios y otros.

De acuerdo con las disposiciones del Consejo de Ministros el proceso aplica una política arancelaria basada en los siguientes niveles:

- 0% para bienes de capital y materia primas no producidas en la región,
- 5% para materias primas producidas en Centroamérica,
- 10% para bienes intermedios producidos en Centroamérica, y
- 15% para bienes de consumo final.

Existen excepciones para temas especiales tales como: los criterios de carácter fiscal, los compromisos multilaterales adquiridos en la OMC y situaciones propias de alguna rama de producción centroamericana.

En el 2010 la Secretaria de Integración Económica Centroamericana –SIECA- elaboró el proyecto de adecuación del SAC a la quinta enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías³, la cual fue entregada a los países y será revisada por el grupo arancelario centroamericano.

amparado por algún tratado de libre comercio y si tiene tratamiento especial. Es importante que los productos estén clasificados en la SAC de lo contrario no podrán ingresar a los países centroamericanos.

³ Este Sistema tiene como fin: clasificar sistemáticamente todas las mercancías susceptibles de comercio internacional, clasificar de manera uniforme y racional las mercaderías en los aranceles de todos los países que adopten esta nomenclatura, adoptar un lenguaje común, internacionalmente aceptado, facilitar la negociación de Acuerdos bilaterales o multilaterales y permitir la recopilación de datos estadísticos sobre el comercio mundial. Los Gobiernos utilizan el Sistema Arancelario principalmente para: intercambiar datos comerciales, fijar derechos y demás impuestos, controlar sustancias reglamentadas, elaborar reglas de origen, confeccionar estadísticas, controlar precios y cupos y realizar investigaciones y análisis económicos.

2.2.3.4 Administración Aduanera

Respecto a este tema se han logrado avances que fortalezcan la administración aduanera, entre los cuales se mencionan:

- Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), fue aprobado por resoluciones 85-2002 y 101-2002, y reformado mediante las Resoluciones 223-2008 y 224-2008. Su objetivo es establecer la legislación aduanera básica de los Estados Parte conforme los requerimientos del Mercado Común Centroamericano y de los instrumentos regionales de integración. Sus normas son aplicables a toda persona, mercancía y medio de transporte que cruce los límites del territorio aduanero de los Estados Parte. Por su parte el Reglamento desarrolla las disposiciones del CAUCA. Actualmente este instrumento se encuentra vigente para cuatro de los países miembros del proceso de integración centroamericana, en el caso de Costa Rica se encuentra en revisión en la Asamblea Legislativa.
- La revisión del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional, cuyo objetivo es facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de tránsito aduanero internacional efectuadas por vía terrestre. Las reformas de dicho documento se encuentran pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.
- Revisión del Manual Único de Procedimientos Aduaneros de la Región Centroamericana, con el fin de adecuarlo a las nuevas disposiciones del CAUCA y su Reglamento. Este Manual tiene como fin establecer procedimientos estandarizados en las operaciones aduaneras de comercio exterior para su aplicación uniforme en cada uno de los Servicios Aduaneros de los países de la Región Centroamericana.
- La aplicación en los Estados partes de los Códigos de Conducta para Funcionarios y Empleados de los Servicios Aduaneros y para Auxiliares de la Función Pública Aduanera.
- La conclusión del “Manual Integrado de Procedimientos de Fiscalización Regional”, el cual, contiene los lineamientos básicos para efectuar las

actividades controladoras o fiscalizadoras en forma armonizada en los países, las transacciones comerciales que efectúan los operadores de comercio en los diversos regímenes aduaneros. Actualmente se encuentra en la etapa de experimentación en algunos regímenes Aduaneros.

Tanto el CAUCA, como RECAUCA son instrumentos que representan un avance en la integración, ya que su fin primordial es unificar y consolidar la administración aduanera para prepararla al momento que se logre consolidar la Unión Aduanera y que esta puede ser aplicada de forma única en todos los países miembros del proceso de integración.

2.2.3.5 Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA)

El Formulario Aduanero Único Centroamericano se encuentra vigente desde el 1 de junio de 1996, y es considerado como el único documento que ampara las exportaciones de los productos dentro del territorio centroamericano. Dicho formulario cumple funciones de certificado de origen, factura comercial y declaración aduanera (Sistema de Información Unificado, 2013). El Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones -CIEX- es el encargado de transmitir electrónicamente las FAUCAS hacia las aduanas de Guatemala, Honduras y Nicaragua. Dichos formularios presentan la información necesaria para realizar el pago de los tributos que afectan las mercancías.

2.2.3.6 Armonización tributaria y mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios

Respecto a este tema se suscribió el 25 de abril de 2006 el Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centro América, ratificado por Guatemala. Actualmente se encuentra en proceso de ratificación y aprobación por los demás países. Su fin es establecer las disposiciones

y mecanismos que deben aplicar las aduanas en temas de asistencia mutua y cooperación técnica en las funciones de gestión, fiscalización y recaudación tributaria.

El 30 de junio se suscribió el Convenio de Compatibilización de Tributos Internos aplicables al Comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana ratificado por Guatemala y Honduras y se encuentra en proceso de ratificación y aprobación por los demás países parte. Su objetivo es compatibilizar los tributos internos aplicables al comercio de bienes muebles y servicios que se realicen dentro del territorio aduanero único, entre los que podemos mencionar: el Impuesto al Valor Agregado, a la renta y específicos o selectivo al consumo, la creación de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) para las adquisiciones y transferencias entre países miembros de la unión aduanera.

Para avanzar en la implementación de los objetivos de ambos Convenios se aprobó un Plan de Gestión el cual entrará en vigencia una vez que ambos convenios se encuentren legalmente vigentes. Actualmente los trabajos para la implementación de este plan se encuentran suspendidos en espera de la aprobación del Convenio Marco para la Unión Aduanera y se espera que sea reanudado durante el transcurso de 2011.

Actualmente las exportaciones de bienes se encuentran libres de impuestos al valor agregado o a las ventas y de los impuestos específicos o selectivos, pero el país importador grava dichos bienes con sus tributos internos. Lamentablemente no se han logrado mayores avances debido a que no todos los países parte ratifican y aprueban los instrumentos suscritos para lograr la armonización tributaria.

2.2.3.7 Plan Piloto de las Aduanas Periférica Integradas

Como medio de preparación para el establecimiento de la Unión Aduanera, los Estados Parte han acordado establecer aduanas integradas y periféricas que permitan mayor agilización en el tránsito de personas y mercancías con lo cual se busca reducir costos y tiempo en los trámites aduaneros.

Las Aduanas Integradas brindan servicios administrativos aplican los procedimientos aduaneros comunes de dos o más países que comparten una misma oficina administrativa de despacho de las mercancías. En dichas aduanas se realiza una sola tramitación en el país de ingreso de las mercancías. (Aguilera, 2003)

Por su parte, las Aduanas Periféricas se encuentran establecidas en los puertos de entrada de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En éstas los funcionarios de los servicios aduaneros son trasladados para trabajar conjuntamente con los funcionarios donde se encuentran localizados dichos puertos, con el fin de aplicar de una vez los procedimientos de la aduana del país de entrada y de destino.

Para el 2007 se contaba con aduanas periféricas en el Puerto de Acajutla, Puerto Cutuco, Tecún Umán, Puerto Quetzal, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios, en Honduras Puerto Cortés y Nicaragua Peñas Blancas.

Estas aduanas funcionan como plan piloto, ya que para cuando se establezca la Unión Aduanera el funcionario aduanero del país de ingreso de las mercancías del territorio aduanero común aplicará los procedimientos acordados sin necesidad que se trasladen los de los otros países.

2.2.4 Unión Aduanera

Para lograr la consolidación de la Unión Aduanera es necesario suprimir la discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la Unión. Así también, es importante alcanzar los siguientes requisitos:

- Un Arancel Externo Común,
- Política Comercial Externa,
- Administración aduanera común,
- Lograr la armonización tributaria y mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios y;

- Eliminación de los puestos fronterizos.

Entre las principales ventajas de la Unión Aduanera, están una mayor fluidez del comercio, disminución de costos en la administración pública y el transporte, uso racional de la infraestructura y fortalecimiento de la posición negociadora frente a terceros.

Los Estados Parte del Proceso de Integración Centroamericana están conscientes que con la implementación de la Unión Aduanera la región lograra un mayor desarrollo del comercio intrarregional. Guatemala y El Salvador han implementado, desde 1996, medidas orientadas a extender el libre comercio a todos los bienes y eliminar las barreras aduanales entre ambos territorios. En este sentido decidieron, en 2000, avanzar en el proceso de Unión Aduanera, suscribiendo el Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera. En esta misma fecha, mediante Resoluciones del Consejo de ministros de Integración Económica, Nicaragua y Honduras expresaron su voluntad de adherirse a dicho proceso.

En 2002 los Presidentes de región aprobaron un Plan de Acción para acelerar el proceso de Unión Aduanera, que buscó establecer el calendario definitivo para alcanzar en 2004 la liberalización del comercio intrarregional, la definición del arancel común y la eliminación de los puestos fronterizos. Ese mismo año Costa Rica se incorporó plenamente al proceso de Unión Aduanera.

Lamentablemente no se logró cumplir con las metas establecidas para el 2004, debido por parte a que los Estados Parte concentraron sus esfuerzos en las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos dejando en segundo plano la implementación de la Unión Aduanera, quebrándose así, la visión tradicional de la integración que construía el proceso en torno a la unión aduanera como primera política común.

Ese mismo año los Países Parte aprobaron el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica. Dicho Marco es considerado el instrumento base para las negociaciones que se realizan. Es a partir del interés de la Unión Europea de establecer un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones que el proceso de Unión Aduanera toma un nuevo repunte ya que para iniciar las negociaciones entre ambos bloques era necesario tener firmada la unión aduanera centroamericana. Por lo cual, el 12 de diciembre de 2007 se firmó el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, que pretende constituir de forma gradual y progresiva la Unión Aduanera a través de tres etapas:

- Promoción de libre circulación de bienes y facilitación del comercio
- Modernización y convergencia normativa y
- Desarrollo Institucional

Promoción de libre circulación de bienes y facilitación del comercio

En esta etapa se busca:

- Perfeccionar el libre comercio intrarregional,
- Agilizar la circulación de mercancías originarias y no originarias,
- Lograr que los Estados Parte puedan administrar y recaudar los derechos arancelarios a la importación, tributos y otros gravámenes al comercio exterior y
- Garantizar el buen funcionamiento de las aduanas intrafronterizas.

Modernización y Convergencia normativa

Los objetivos son:

- Establecer el arancel externo común
- Establecer aduanas periféricas que funcionen como puntos de entrada de mercancías procedentes de Terceros Estados. Aquí las aduanas intrafronterizas trabajarán como centros de control, facilitación del comercio y cobro de gravámenes correspondientes, hasta que la Unión Aduanera entre en operación.
- Armonización de la normativa regional y

- Promoción de la convergencia de los diferentes tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial suscritos por cada Estado Parte con Terceros Estados.

Desarrollo Institucional

En esta etapa se buscara establecer la institucionalidad necesaria para el funcionamiento, administración y consolidación de la Unión Aduanera así como un Fondo Internacional Estructural de Inversiones. Éste estará orientado a contribuir con el desarrollo sostenible de los países centroamericanos y lograr el mejor aprovechamiento de los beneficios de su integración económica, financiar programas y proyectos de inversión productiva y social mediante la captación de recursos externo. (Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, 2007, Art. 23 y 24)

Hasta el día de hoy dentro de la región centroamericana no ha prevalecido un interés regional que repunte la integración centroamericana, sino más bien sobresale el interés nacional, el cual ha representado el mayor obstáculo para el cumplimiento de dicho Tratado. Así también, es importante consolidar la Zona de Libre Comercio al permitir la libre circulación de los productos más sensibles, ya que si no se concretiza dicha etapa, difícilmente los países centroamericanos podrán alcanzar el establecimiento de la Unión Aduanera.

2.2.4.1 Protocolo de Modificación al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera (entre los territorios de El Salvador y la República de Guatemala, 22 de enero de 2009)

Los Estados de Guatemala y El Salvador con el deseo de avanzar en el establecimiento de la Unión Aduanera decidieron suscribir un Protocolo de Modificación al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera.

Con este protocolo se pretende:

- Establecer una aduana común que permita la libre circulación de bienes, independientemente del origen de los mismos, la eliminación de los controles

aduaneros en las fronteras y del pago de aranceles más de una vez para un mismo bien y que se importe al territorio aduanero único.

- Establecer un arancel externo común,
- Eliminar los obstáculos no arancelarios,
- Eliminar los puestos fronterizos existentes entre los territorios de los Estados Contratantes. Estos puestos se irán transformando en centros de control de las operaciones del comercio. Se buscará también mejorar el funcionamiento y la eficiencia de las aduanas de los puestos fronterizos periféricos, las aduanas centrales, los puertos, aeropuertos y demás recintos fiscales.
- Establecer un mecanismo para la efectiva recaudación, administración y distribución entre los Estados Contratantes, de los ingresos tributarios que se originen.
- Adoptar una posición común ante las negociaciones comerciales que se realicen con terceros países por lo cual no podrán negociar unilateralmente acuerdos comerciales con terceros países.
- Armonizar la normativa comercial.
- Analizar la incorporar al libre comercio los productos del Anexo A

Así también por medio de este Protocolo se establecen los órganos de la Unión Aduanera, los cuales son:

- El Consejo de Ministros: será el Órgano de decisión para el establecimiento y funcionamiento de la unión aduanera.
- El Consejo Intersectorial de Ministros: es la reunión del Consejo de Ministros con uno o más Consejos Sectoriales
- El Consejo Sectorial: integrado por la Reunión de Ministros por ramo, en las áreas que atañen a la unión Aduanera. Estos darán tratamiento a los temas específicos que le correspondan de conformidad a su competencia, con el fin de coordinar y armonizar sectorialmente sus acciones y fortalecer a su vez el proceso de integración económica.
- La Comisión Administradora: será el órgano ejecutor y administrador de la Unión Aduanera

2.2.4.2. Obstáculos para la consolidación de la Unión Aduanera

Entre los obstáculos más importantes podemos mencionar:

- La **falta de voluntad política** por parte de los gobernantes de cada país, ya que solo Guatemala ha ratificado el Protocolo de Modificación al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera. En el caso de El Salvador, éste se encuentra pendiente de ratificación por parte del congreso debido a que argumentan que han tenido cierta resistencia por parte de la derecha que considera que con la entrada de la libre circulación de mercancías en las fronteras se afectarían ciertos sectores económicos, especialmente el sector del azúcar y café tostado, esto debido a que Guatemala es quien domina dicha producción especialmente la azucarera.
- La **Crisis de Honduras**: El comercio interregional se vio seriamente afectado debido a los efectos de la crisis constitucional que vivió Honduras, ya que inmediatamente después del golpe de Estado, 28 de junio de 2009, que destituyó al presidente Manuel Zelaya, el grupo intergubernamental CA-4 (integrado por Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras) condenó la acción y decretó el cierre comercial con Honduras durante 48 horas. Por medio de esta resolución se acordó no reconocer a ningún gobierno surgido de la ruptura institucional, suspender los préstamos del Banco Interamericano de Integración a territorio hondureño y no mantener ningún contacto de carácter económico, social, político o de otra índole con las nuevas autoridades. Esta decisión tuvo como efecto una pérdida de 61 millones de dólares, a pesar de su reanudación a las 48 horas. Así también se congelaron las relaciones entre Nicaragua y Honduras.

En el 2011 se firmó El Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras fue firmada por el actual presidente hondureño Porfirio Lobo y su antecesor en el cargo, Manuel Zelaya. Éste creó las condiciones para el reingreso de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA) y su inserción en los mecanismos regionales de integración, de los cuales fue expulsado tras el

golpe de estado. Luego de firmado este acuerdo el grupo intergubernamental CA-4 se reunió con el fin de lograr el restablecimiento y normalización de las relaciones de Nicaragua con Honduras congeladas desde el golpe militar, remarcar el relanzamiento del proceso de integración regional y lograr el compromiso de los países de avanzar con mayor celeridad en la conformación de la Unión Aduanera.

- **La crisis financiera mundial:** En 2008 el sector económico y comercial de la región centroamericana se vio duramente afectado por la crisis económica internacional, causando el aumento de los precios de los alimentos e hidrocarburos, la desaceleración del PIB de Centroamérica, la pérdida y aumento de la tasa de desempleo y la disminución en el consumo, de turismo, de inversiones extranjeras y remesas recibidas en la región. Es importante mencionar que Centroamérica se vio afectada por esta crisis debido a la dependencia comercial con los Estados Unidos ya que este es su principal socio económico. Esto influyó a que los niveles de exportaciones disminuyeran afectado considerablemente el crecimiento económico de la región.

2.2.5 Relaciones Comerciales con Terceros Estados

La nueva etapa del proceso de integración centroamericano, iniciada en los años 90, se ha orientado a lograr la efectiva inserción del proceso de integración a los mercados internacionales por lo que es de suma importancia establecer buenas relaciones comerciales con terceros Estados, con el fin de ayudar al desarrollo tanto económico como social de la región.

2.2.5.1 Socios Principales de la región centroamericana

Los socios principales de la región de acuerdo al destino de las exportaciones son: Estados Unidos con el 31.7 %, el MCCA con el 27.9% y la UE con el 13.8%. En el caso de El Salvador y Guatemala, el principal socio comercial es el MCCA con una

participación del 55.1% y 34.8% respectivamente. (Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2010)

Es importante mencionar que el comercio con México cada vez va disminuyendo descendiendo de la cuarta a la séptima posición; mientras que Panamá se ubicó entre los principales socios comerciales, así también India, República de China (Taiwán), Canadá y República Dominicana. En el caso de Costa Rica se observa una creciente participación de la República de China y Hong Kong.

En 2010 las exportaciones hacia terceros mercados tuvieron un impacto positivo tanto en la exportación de productos tradicionales y no tradicionales (flores, plantas, frutas, medicamentos, etc) alcanzando el valor de las exportaciones los US\$16,241 millones, superando al año 2009 en US\$1,652 millones (debido a que durante este año las exportaciones a terceros mercados disminuyeron a causa de los efectos de la crisis económica mundial). Entre los países centroamericanos que más exportan esta Costa Rica con más del 48%, le sigue Guatemala con el 22%, Honduras con el 13%, Nicaragua con el 8,8% y El Salvador con el 7.5%. (Ibid)

En el caso de las importaciones con terceros mercados los socios principales para El Salvador, Guatemala y Honduras son: Estados Unidos con 37.3%, el Mercado Común Centroamericano con un 12.5%, México 8,6%, República Popular de China 6.7% y la UE con un 6.5%. En el caso de Costa Rica, Estados Unidos es el principal socio comercial con un 46.8%, la Unión Europea con un 8%, República de China con 7.3%, México con 6.6% y por último el Mercado Común Centroamericano con un 4.8%. Nicaragua por su parte tiene como principal socio comercial a los Estados Unidos con el 21.2%, seguido por el MCCA 20.4%, Venezuela con 18.2% y la República Popular de la China con el 83.6%. Principalmente los productos que la región importa son: los derivados del petróleo, alimentos, bebidas, productos químicos, maquinaria (eléctrica y mecánica) y metales y sus productos. (ibid)

Es importante mencionar que el aumento de intereses por establecer y mejorar las relaciones con China ha causado el desplazamiento de otros socios comerciales como es el caso de la Unión Europea., que ha disminuido su importancia relativa como mercado de destino de las exportaciones del MCCA. Así también la región ha incursionado en otros mercados como República Dominicana, con la que los países centroamericanos tienen un acuerdo comercial DR-CAFTA, haciendo que el comercio entre ambos aumente de manera significativa.

Pero un avance significativo para el fortalecimiento de las relaciones comerciales se dio con la firma de un Acuerdo de Asociación el 29 de julio de 2012 entre la región centroamericana y la Unión Europea y que ha entrado en vigencia provisional entre algunos estados de ambos bloques entre el 1 de agosto al 1 de octubre de 2013.

CAPITULO III

MERCADO COMUN DEL SUR –MERCOSUR-

3.1 Orígenes del MERCOSUR

3.1.1 Declaración de Iguazú

El Mercado Común del Sur –MERCOSUR- es la unión aduanera creada por en 1991 y que actualmente se encuentra integrada por la República Argentina, República federativa de Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental de Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Dicho proceso comienza a gestarse en los años 80 con la llegada de los gobiernos democráticos en los estados pertenecientes al MERCOSUR, gracias a esto se logró abandonar la política bilateral entre Brasil y Argentina basada en el fomento de la rivalidad y confrontación y se comenzó a ver al otro como un mercado potencial para la colocación de un excedente de producción que no es absorbido por el propio mercado interno. Esto dio como resultado la modificación de las relaciones entre ambos países y la iniciación de nuevos proyectos de integración y cooperación.

El primero de ellos fue la Declaración de Iguazú, firmada el 30 de noviembre de 1985 por los presidentes José Sarney de Brasil y Raúl Alfonsín de Argentina. En la que afirmaron su voluntad política para acelerar el proceso de integración bilateral, que se lograría por medio de la participación de los gobiernos y de los sectores de las comunidades nacionales.

Con el fin de alcanzar este objetivo se estableció una Comisión Mixta de alto nivel de cooperación e integración económica bilateral, presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores e integrada por representantes gubernamentales y empresarios, para proponer y estudiar proyectos, programas y modos de integración económica.

Como resultado de los trabajos de la Comisión se firmaron los siguientes documentos:

- En junio de 1986 el “Acta para la Integración Argentino-Brasileña”, que buscó ampliar el comercio entre ambos
- El 10 de diciembre de 1986, el “Acta de Amistad Argentino-Brasileña, Democracia, Paz y Desarrollo, que impulsó la integración y cooperación económica.
- Los 24 protocolos que abarcaron el área de Cultura, Administración Pública, Moneda, Industria Automotriz, Industria de la Alimentación, Integración Regional Fronteriza y Planeamiento Económico y Social. En éstos se plasmaron las bases de la integración entre Argentina y Brasil, que se asentó en tres ejes: a) el intento de lograr un equilibrio mediante la integración intrasectorial, que impida la especialización de las economías en determinadas áreas, b) una gradualidad en el proceso de apertura de las economías como forma de minimizar los costos económicos y sociales que podía traer aparejada. c) suficientes grados de flexibilidad para modificar los aspectos que demuestren en su funcionamiento deficiencias o anomalías.

La apertura bilateral basada en los protocolos generó un crecimiento del comercio argentino-brasileño pero con el tiempo se fue haciendo más evidente que el proceso perdía el impulso inicial. Por lo que en 1988 se firmó el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República de Argentina y la República Federativa del Brasil, que expresó la voluntad de crear, por primera vez, un espacio económico común. Lamentablemente la efectividad del mismo se vio limitada por los graves problemas económicos de ambos países.

3.1.2 El Acta de Buenos Aires de 1990

Es con el Acta de Buenos Aires, firmada el 6 de julio de 1990 por los presidentes Carlos Menem de Argentina y Fernando Collor de Brasil, que el proceso se orienta hacia la verdadera construcción del Mercosur. Este documento relanzó el proceso de integración dentro de un nuevo contexto socio-político.

Como se ha venido mencionando la elección de nuevos presidentes, tanto en Argentina y Brasil, marcaron la primera sucesión presidencial de un jefe de Estado civil a otro. Estos representaban fuerzas políticas distintas a las de sus antecesores, y el deseo de los actuales presidentes de darle continuidad al proceso de integración demostraba que las acciones realizadas no estaban condenadas a perderse por el cambio de condiciones.

En dicha Acta se plasmó la necesidad de modernizar la economía de ambos países para lograr una adecuada inserción económica internacional por medio del establecimiento de un Mercado Común, el cual se conformaría definitivamente el 31 de diciembre de 1994. Esto se lograría por medio de:

- La coordinación y armonización de políticas macroeconómicas, especialmente de aquellas que tienen mayor impacto en los flujos comerciales y en la configuración del sector industrial de ambos países.
- Rebajas arancelarias generalizadas, lineales y automáticas para lograr la consolidación del Mercado en 1994 con un arancel cero y la eliminación de barreras para-arancelarias sobre la totalidad del Universo Arancelario. (Anexo I, Acta de Buenos Aires, 1990)

Por otro lado se conformó un grupo de trabajo binacional para la conformación del Mercado Común, Grupo Mercado Común –GMC-. Este tenía la función de elaborar y proponer a ambos gobiernos las medidas sucesivas que permitieran dar cumplimiento a los objetivos adoptados por los presidentes de ambos países. En su primera reunión realizada el 3 de septiembre de 1990 elaboraron el Acuerdo de Complementación Económica -ACE 14- el cual incorpora todas las negociaciones producidas en el ámbito del ALADI. Este acuerdo fue concebido como el compendio instrumental del Tratado de Integración y del Acta de Buenos Aires, a través del cual se buscaba la creación de las condiciones necesarias para el establecimiento del Mercado Común.

3.2 Marco Jurídico del Mercado Común del Sur –MERCOSUR-

3.2.1 Tratado de Asunción

Tres meses después de firmado el Acuerdo de Complementación Económica entre los países de Argentina y Brasil, se suscribió, el 26 de marzo de 1991, el Tratado de Asunción entre los Jefes de Estado de Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil. Con dicho Tratado se decide constituir un mercado común entre los cuatro países que se denominara Mercado Común del Sur –MERCOSUR-. La formación de este bloque subregional tiene como fin:

- Lograr la consolidación de la democracia, la transformación económica, el reequipamiento tecnológico y la efectiva inserción de los cuatro países a los mercados mundiales,
- Ser una base de lanzamiento que permita a los países miembros alcanzar niveles de escala y de competitividad que no pueden alcanzar dentro del mercado local,
- Y el convertirse en un espacio atractivo para recibir inversiones y formalizar acuerdos económicos y comerciales.

Los objetivos de dicho Tratado son:

- Integrar los cuatro Estados a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos,
- Establecer el Arancel Externo Común,
- Adoptar una política comercial común,
- Coordinar las políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes.
- Se estableció un periodo de transición para el establecimiento del Mercado Común, desde que entró en vigor hasta el 31 de diciembre de 1994, con lo cual se lograría la implementación de los siguientes instrumentos:
 - Un Programa de Liberación Comercial, que consistió en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efectos equivalentes, así como de otras restricciones al comercio entre los

Estados Partes, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero, sin restricciones no arancelarias sobre la totalidad del universo arancelario (Anexo I);

- La coordinación de políticas macroeconómicas que se realizaran gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias indicados en el literal anterior;
- Un arancel externo común, que incentive la competitividad externa de los Estados Partes;
- La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas operativas eficientes.

Durante casi cuatro años las metas establecidas por el Tratado de Asunción fueron sometidas a diversas tensiones entre las cuales se puede mencionar:

- Se cuestionaba, por parte de los sectores político y económico, el carácter prioritario que se asignaba al proyecto del Mercosur como estrategia de integración regional. Tal fue el caso de Argentina que al cumplirse dos años de haberse firmado el Tratado de Asunción se manifestó en elevados niveles de opinión y decisión política dudas sobre la prioridad que debía otorgarse al proceso de integración subregional, debido a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) entre Estado Unidos, México y Canadá y su posible extensión a otros países del continente americano. De cara a esto, diferentes sectores económicos, políticos y de opinión comenzaron a sugerir que era más beneficioso suscribir un Tratado con América del Norte que seguir trabajando para lograr la integración en la subregión. Al cumplirse los cuatro años de transición este debate estaba resuelto ya que quedó claro para los países, que la constitución de la zona de libre comercio continental no es contradictoria con los procesos de integración subregional (Taiana, 1995).
- La segunda área de tensiones se originó por los desequilibrios de los flujos comerciales entre los países miembros, especialmente entre Argentina y el

Brasil, esto debido a la falta de coordinación de las políticas macroeconómicas entre los países miembros.

- La tercera área de tensiones se dio en los sectores productivos donde las asimetrías entre los países estaban más marcadas debido al mayor desarrollo, inversión y tecnología de los mismos. Esto se dio principalmente en la industria petroquímica, siderurgia, electrónica y automotriz, sectores que estaban acostumbrados a una larga tradición de proteccionismo y reservas al mercado, pero a pesar de las dificultades que se presentaron no se logró poner en duda ni frenar el proceso de integración.

Es importante resaltar que a pesar de las grandes asimetrías económicas que existen entre los cuatro países miembros del MERCOSUR y las dudas sobre su prioridad como estrategia de desarrollo económico y mecanismo de inserción al mercado internacional, los países lograron cumplir con los objetivos programados durante el periodo de transición (1991-1994).

3.2.2 Protocolo Ouro Preto

El 17 de diciembre de 1994 se celebró en Brasil la Cumbre de Presidentes de Ouro Preto, con la cual se aprobó un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción, -el Protocolo de Ouro Preto-, concluyéndose así el periodo de transición previo a la entrada en vigencia de la unión aduanera. En él se establece la estructura organizativa institucional de MERCOSUR y se le dota de personalidad jurídica internacional al proceso. En la VII reunión del Consejo de Mercado Común se aprobó el arancel externo común, los listados de excepciones y una serie de resoluciones vinculadas a los diversos aspectos comerciales.

Con la aprobación de este Protocolo se puso de manifiesto que en menos de cuatro años los miembros del MERCOSUR habían logrado conformar una unión aduanera y aumentado el intercambio intrazona en un 300%, mientras que el comercio del grupo con el resto del mundo alcanzó un 27% (Ibíd., p. 78)

Sus propósitos son:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países.
- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común.
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes.
- La armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Sus objetivos son:

- Aumentar el grado de eficiencia competitividad de las economías involucradas,
- Preservar el medio ambiente,
- Mejorar las comunicaciones,
- Coordinar las políticas macroeconómicas,
- Complementar los diferentes sectores de sus economías.

Los órganos del Mercado Común del Sur son:

- El Consejo del Mercado Común (CMC):
- Grupo Mercado Común (GMC)
- La Comisión de Comercio del Mercosur (CCM)
- El Parlamento del Mercosur (PM)
- Foro Consultivo Económico y Social (FCES):
- Secretaría Administrativa del Mercosur (SM)
- El Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TRPM):

3.3 MERCOSUR ECONÓMICO

A principios de los años noventa, cuando es lanzado el Mercosur como modelo de integración económica, el proceso logró alcanzar la mayoría de las metas establecidas para su primera etapa, liberalizando así la totalidad de los productos, aumentando el

flujo de comercio intrazona llegando hasta un 80% entre 1990-1997 y aplicando un arancel externo común al 88% del universo arancelario de la sub-región (Natividad, 2006), (exceptuando el azúcar y los automóviles). Estos avances le brindaron una gran credibilidad al proceso como un modelo efectivo para la inserción de los Estados Partes al escenario internacional.

A finales de los años noventa el proceso se enfrentó a su primera crisis causada por la devaluación del real brasileño y la fragilidad de la economía argentina. Este acontecimiento puso de manifiesto las deficiencias estructurales, la falta de acuerdos y de un mecanismo de solución de controversias que pudiera ser invocado por los Estados Partes para enfrentar los problemas comerciales dentro de la región.

El proceso de integración perdió fuerza en el desarrollo de sus metas pactadas para lograr la consolidación de la Unión Aduanera pasando así a una etapa caracterizada por: un estancamiento comercial intrarregional (el comercio se derrumbó -41,9%), pérdida de inversión extranjera, fuga de capitales de la región y pérdida en la participación en el escenario exterior. Esto provocó que los Estados Partes tomaran decisiones unilaterales para salir de la crisis y mejorar su condición económica afectando así los compromisos acordados para fortalecer el proceso de integración.

En el 2000, con el fin de superar la crisis los Estados Partes se comprometieron a fortalecer el proceso diseñando un programa orientado a reactivar la integración del Mercosur (principalmente el reforzamiento de la unión aduanera), conocido como "Relanzamiento del MERCOSUR 2000".

Este plan incluía el fortalecimiento en los siguientes temas:

- Acceso al mercado, agilización de los trámites en frontera (plena vigencia del programa de asunción), incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales,
- Arancel Externo Común,
- Defensa Comercial y de la Competencia,

- Solución de Controversias,
- Incorporación de la normativa Mercosur,
- Fortalecimiento institucional del Mercosur y,
- Restablecimiento de las relaciones externas. En el 2002, los Estados Partes se concentraron en superar los daños de la crisis y encontrar mecanismos que ayudaran a mejorar los nuevos problemas de la economía argentina y evitar así la propagación de la crisis al resto de los países (que causaba grandes índices de desempleo). A finales de este mismo año los Estados decidieron esforzarse para lograr lo acordado en el plan mencionado anteriormente, enfocándose principalmente en el fortalecimiento de las relaciones exteriores (ALCA, UE, México) la revisión del Arancel Externo Común –AEC-.

En el 2003, se impulsó una nueva agenda interna que promovió un programa de trabajo para el periodo de 2004-2006. Este programa buscó fortalecer el proceso de integración, logrando la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común y la consolidación de la Unión Aduanera. Lamentablemente hasta la fecha, la eliminación del doble cobro del AEC no se ha logrado concretar, debido a las diferencias de intereses comerciales, a la imposición de medidas proteccionistas (principalmente impuestas por Argentina), y a las asimetrías que existen entre los países.

Durante el periodo de 2005-2006 el bloque logro consolidarse presentado un incremento en el comercio regional y extrarregional. Pero los conflictos internos persistieron, debido a que las fricciones entre Argentina y Brasil continuaron (diferencias de intereses comerciales y la imposición de medidas proteccionistas). Surge durante este periodo el conflicto de las papeleras, conflicto jurídico-ambiental que afectó la relación entre Argentina y Uruguay, a raíz de la instalación de dos plantas de celulosa en una zona de frontera, sobre la margen oriental del Río Uruguay (MERCOSUR, 2007).

Esto pone de manifiesto la importancia de contar con instituciones con carácter supranacional que en momentos de crisis dentro del proceso busquen aplicar medidas

regionales que ayuden a los Estados parte a superar sus problemas políticos y económicos. Pero en el caso del Mercosur sus instituciones son principalmente de carácter gubernamental que velan, en los momentos de crisis, por el interés nacional y no regional.

3.3.1 Unión Aduanera

Una de las etapas primordiales para consolidar el Mercado Común del Sur es la constitución de la Unión Aduanera, que se lograría mediante un programa de liberación comercial a través la eliminación gradual de las barreras arancelarias al interior del mercado común y la implementación de un Arancel Externo Común (AEC).

Por esta razón los Estados Partes han concentrado sus esfuerzos para lograr el establecimiento de la Unión Aduanera, aprobando diferentes programas de trabajo orientados a apoyar su consolidación. Ejemplo de esto son:

El Cronograma de las Leñas (Decisión CMC 1/92) en 1992. Fue constituido con el fin de armonizar y coordinar las políticas orientadas al establecimiento de la UA para finales de 1994.

“La Consolidación de la Unión Aduanera y Tránsito del Mercado Común”, aprobada con el fin de establecer una agenda de trabajo en la que se priorizaron los temas comerciales a negociar para la implementación del arancel externo común y el libre intercambio entre los países parte del bloque, que debían ser implementados para finales de 1994.

Al cumplirse la fecha límite para la implementación de la Unión Aduanera, muchas de las disposiciones establecidas por el Tratado de Ouro Preto no se lograron alcanzar debido a las asimetrías del bloque, las condiciones internacionales y la dinámica interna. En 1995 se aprobó, un Programa de Acción Mercosur 2000 (Decisión CMC 9/95) que estableció diferentes etapas para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

La **Primera Etapa** programada para ser cumplida hasta el 1 de enero de 2012, abarca:

- 1) Los productos importados de extrazona que circulen sin transformaciones dentro del bloque,
- 2) Los bienes importados de terceros países por un Estado Parte que cumplan con la Política Arancelaria Común (PAC),

Se estableció que durante esta etapa la recaudación aduanera sería efectuada por cada Estado parte y en los casos en que el consumo de los productos sin transformación sea dentro de otro país del bloque que no sea aquel donde fue efectuado el pago del impuesto de importación, la recaudación aduanera deberá ser transferida al país de destino final. El avance de esta etapa es simbólica, ya que los productos sin transformación importados de terceros países representa un valor insignificante para el comercio regional.

La **Segunda Etapa** será implementada a partir del 1ro. de enero de 2014, en esta se incorporan:

- 1) Los bienes importados desde terceros países que cumplan con la Política Arancelaria Común (PAC), que tengan el Arancel Externo Común (AEC) del 2% o 4% y que circulen dentro del bloque.

En esta etapa se eliminará el doble cobro del Arancel Externo Común y se definirán los criterios para el reparto de la recaudación aduanera. Después de establecidos dichos criterios le corresponderá al GMC el monitoreo de los impactos económicos y comerciales producidos por el doble cobro del AEC.

Por último la **Tercera Etapa** debe ser cumplida antes del 31 de diciembre de 2016 y en ella se incluirán los bienes importados de terceros países que no fueron incluidos en las etapas anteriores, que se incorporen a un proceso productivo y cumplan con la política arancelaria común.

3.3.2 Arancel Externo Común (AEC)

La implementación del Arancel Externo Común dentro del Mercosur es un paso indispensable para la consolidación de la Unión Aduanera. Con su implementación se pretende que los productos importados por terceros países circulen libremente una vez realizado su pago al ingreso de la Unión Aduanera. Lamentablemente esto no ha sido posible ya que muchos productos importados sufren una doble imposición del Arancel Externo Común, cuando son exportados desde un país miembro del MERCOSUR a otro.

El doble cobro del AEC se da cuando existen cuatro territorios separados, en lugar de un territorio único, como debería ocurrir en una auténtica unión aduanera, y donde solamente los bienes “originarios” pueden circular libremente dentro de la unión aduanera. Los demás bienes deben volver a pagar el arancel de importación al cruzar otra frontera nacional dentro de la unión y es de esta manera que se genera el problema del “doble cobro del AEC”.

Es con la aprobación de la Decisión CMC No. 54/04 que se logró avanzar en el proceso de transición hacia el pleno funcionamiento de la Unión Aduanera. Ésta estableció que los bienes importados de extrazona que cumplieran con la política arancelaria común del MERCOSUR y los bienes a los que se le aplican el AEC del 0%, recibirían el tratamiento de bienes originarios del Mercosur.

En 2005, se reglamentó la Decisión No. 54/04 definiéndose así los procedimientos aduaneros las reglas para la emisión del Certificado de Cumplimiento de la Política Arancelaria Común (CCPAC) y del Certificado de Cumplimiento del Régimen de Origen Mercosur (CCROM).

Por otra parte se establecieron tres requisitos para que los bienes que no fueron contemplados en esta decisión logaran la libre circulación:

- 1) La aprobación del Código Aduanero del Mercosur,
- 2) La interconexión on line de los sistemas informáticos de gestión aduanera de los países miembros del bloque y,
- 3) La definición de un mecanismo para la distribución de la renta aduanera. Lamentablemente no se logró el establecimiento del Arancel Externo Común, debido a que durante el periodo de 2008 -2010 los países parte del bloque concentraron sus esfuerzos en lograr la eliminación del doble cobro del mismo y la institución de un mecanismo de distribución de la renta aduanera. Esto debido a diferentes intereses dentro del bloque, ya que por una parte Brasil y Uruguay apostaban por una rápida eliminación del doble cobro del AEC y Argentina y Paraguay por la adopción de soluciones más graduales (Decisión CMC No. 54/04, Art. 4)

Actualmente los Estados miembros del Mercosur no han logrado implementar el Arancel Externo Común debido a diferencias de intereses, principalmente entre Brasil y Argentina. Este último se ha caracterizado por poseer una política económica orientada a proteger su industria y considera que con la implementación del AEC sus productos se verán perjudicados.

3.3.3 Código Aduanero del Mercosur (CAM)

En agosto de 2010 se aprobó el CAM que representa un conjunto de normas necesarias para el funcionamiento de la integración comercial del bloque (pendiente de aprobación parlamentaria por parte de cada uno de los países socios). Su aplicación contribuirá a una mayor coordinación de las políticas comerciales y a la posibilidad de que se avancen en las negociaciones con la Unión Europea.

Su ámbito de aplicación, sería en la totalidad del territorio de los Estados Partes y los enclaves concedidos a su favor. Respecto al derecho de importación específicos el CAM incluyo diferentes modalidades de tributos: ad valorem (cuando se expresan como porcentaje del valor en aduana de la mercadería) y específicos

(cuando se expresan como un monto fijo por unidad de medida de la mercadería) o una combinación de ambos.

El código causó controversias en varios temas entre ellos al momento de definir el territorio aduanero ya que no hizo ninguna referencia a las Islas Malvinas, Islas Georgianas del Sur y al mar territorial.

3.3.4 Simplificación y Armonización de los procedimientos aduaneros intrazona:

En el 2010 se creó el Documento Único Aduanero del Mercosur (DUAM), el cual facilitará la circulación de mercaderías entre los Estados Parte, es un modelo de datos comunes para integrar las declaraciones de las destinaciones y operaciones aduaneras en el Mercosur , que se utilizara como instrumento de generación de información para la gestión de control y análisis de riesgo, facilitar el intercambio de información entre las aduanas y la libre circulación de los bienes entre los Estados Partes.

3.3.5 Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)

En el 2004 los Estados parte del Mercosur decidieron crear el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, que financie programas que contribuyan a la reducción de las asimetrías, el fortalecimiento del proceso de integración, el desarrollo de la competitividad y la promoción de la cohesión social, principalmente en las economías menores y menos desarrolladas.

Los aportes del FOCEM se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Brasil con un 70%, Argentina 27%, Uruguay 2% y Paraguay 1%, mientras que los recursos se destinan a proyectos de Paraguay en un 48%, Uruguay 32%, Argentina 10% y Brasil 10%. Actualmente lleva aprobados 38 proyectos por un monto de US\$ 1.114 millones. (MERCOSUR)

3.3.6 Solución de controversias

El Tratado de Asunción establece que al momento de existir conflictos entre los Estados Partes éstos deben ser resueltos por medio de negociaciones directas. En caso de no lograrse una solución se debe someter la controversia a consideración del GMC, quien emitirá sus recomendaciones dentro de los 60 días. Si en el ámbito del GMC no se alcanza una solución ésta se elevará al CMC, quien adoptara las recomendaciones pertinentes. Durante el periodo de 1999-2000 se constituyó un Sistema de Solución de Diferencias del Mercosur establecido por el Protocolo de Brasilia, que sentó las bases para la resolución por vías “no políticas” de los conflictos derivados de la interpretación o aplicación práctica de acuerdos y normas existentes por parte de los países socios. En 2003, se creó el Tribunal Permanente de Revisión, quien confiere más seguridad jurídica al sistema de solución de controversias y asegurar la revisión de laudos, permitiendo una acumulación de experiencia mediante la cual se agilizará la solución de las mismas.

3.3.7 Defensa Comercial

Respecto a este tema es un objetivo primordial del Mercosur contar con una política común de defensa comercial, por lo cual los estados parte han orientado sus esfuerzos por establecer un plan para la eliminación gradual de medidas antidumping y derechos compensatorios en el comercio intrazona, un Reglamento Común sobre Defensa contra Dumping y Subsidios en productos importados. Existe una diferencia de intereses que ha impedido su concretización ya que por un lado Brasil apoya el establecimiento de un Reglamento Común, y por el otro lado Argentina se presenta muy renuente debido a su gran utilización de medidas antidumping en el comercio intrazona.

Otros temas de importancia para el MERCOSUR es el establecimiento de:

- *Un Régimen general de origen:* el cual tratará de impedir la importación de bienes vía un país socio con aranceles bajos y aprovechando las preferencias arancelarias, se exporten a otro país con aranceles altos.
- *Coordinación en materia sanitaria y fitosanitaria:* Respecto a este tema actualmente se está elaborando una propuesta de coordinación en materia sanitaria y fitosanitaria, orientado a articular acciones que ayuden a la erradicación de las plagas y enfermedades a nivel regional.
- *Reglamentos técnicos MERCOSUR (RTM), Procedimientos de Evaluación de Conformidad (PEC) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF):* Los Estados Partes coincidieron en la necesidad de reformular los procedimientos de elaboración, revisión, incorporación y vigencia de los RTM, PEC y MSF aprobados en el MERCOSUR, estableciéndose un grupo de trabajo para la revisión de los mismos.
- *Integración Productiva:* Se creó el Programa de Integración Productiva del Mercosur (PIPM) y el Grupo de la Integración Productiva del Mercosur (GIP) que velara por la función y coordinación de dicho programa. Así también se estableció un fondo del MERCOSUR de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas con el objetivo de instrumentar un sistema de garantías destinado a empresas de pequeño y mediano tamaño.

3.4 Conflictos sectoriales y en el ámbito comercial

Los conflictos sectoriales se dan principalmente en el ámbito de las relaciones comerciales principalmente por las medidas proteccionistas siendo Argentina el país que aplica más medidas proteccionistas, seguido por Brasil, y por último Uruguay y Paraguay.

3.5 Efecto de la Crisis Financiera Internacional en los Países del MERCOSUR

Durante el 2007 el contexto internacional se vio afectado por la crisis financiera y crediticia disparada en el mercado hipotecario de Estados Unidos. A pesar de esta crisis el Mercosur continuó avanzando, a principios de 2007 y mediados de 2008, principalmente en la agenda interna. Ejemplo de esto, fue que su PIB creció un promedio de 7,3 en 2007 y alcanzaría 6,9% en el 2008. Este crecimiento se dio gracias al incremento de las exportaciones, favorecidas por la fuerte demanda (principalmente de parte de los Países Asiáticos) y el alto precio de las commodities. Se definió un Programa de Integración Productiva, orientado a fortalecer las cadenas productivas regionales y a superar las asimetrías existentes en el bloque.

Para finales de 2008 los efectos de la crisis internacional se hicieron sensibles en el Mercosur principalmente en Argentina y Brasil, afectando al sector privado (disminución en la producción y en el empleo) y al Producto Interno Bruto (PIB), debido a la reducción de las exportaciones y de la inversión privada, dando fin a la etapa expansiva iniciada en 2002-2003. A pesar de esto continuó la demanda de china por los productos del Mercosur, lo cual influyó a que la balanza comercial no se viera tan afectada.

Es a mediados y finales de 2009 que se manifiesta una mejoría en la inestabilidad económica en los países partes del MERCOSUR y para el primer semestre de 2010 los flujos comerciales crecieron de forma acelerada, las exportaciones crecieron un 25% y las importaciones crecieron un 43%. Brasil fue responsable del 70% de las exportaciones totales del Mercosur en 2009, Argentina con un 25,6%, Paraguay 1,5% y Uruguay 2,5%.

El aumento de las exportaciones se debió a las altas ventas a los países asiáticos, principalmente a China, quien se convirtió en el principal destino de las exportaciones, convirtiéndose así, en el primer país de destino de las exportaciones del Mercosur, sustituyendo a Estados Unidos y a la Unión Europea.

Otro aspecto que impulsó la recuperación comercial de los países del bloque fue el aumento de la demanda doméstica. La poca disminución de las inversiones, ya que se ve a la región como una de las prometedoras del mundo, tanto en términos de expansión del mercado doméstico, como en la producción y exportaciones de “commodities”.

Es importante mencionar que si bien los efectos de la crisis afectaron la economía de los países del MERCOSUR, éstos han logrado superarlos ya que cuentan con un mercado interno amplio y de consumo y han logrado fortalecer sus relaciones con los países asiáticos, principalmente China. Esta estrategia puede servir de gran ejemplo para que los países latinoamericanos, entre ellos los centroamericanos, orienten sus esfuerzos por fortalecer sus relaciones comerciales con dichos países y así dejar que su comercio dependa solamente de la demanda norteamericana.

3.6 Relaciones del Mercosur con Terceros Estados

El fomento de las relaciones externas del MERCOSUR constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento del proceso de integración y su inserción competitiva al escenario internacional. Es por este motivo que el Mercosur ha implementado una política de relaciones externas activa a través de negociaciones con terceros Estados, grupos de países y organismos internacionales.

Sus relaciones externas se encuentran reguladas tanto por el Tratado de Asunción como por el Protocolo de Ouro Preto. El primero señala que los cuatro Estados Partes deben tomar en cuenta la “importancia de lograr una adecuado inserción internacional para sus países” como objetivo primordial para formar el Mercado Común del Sur. El artículo 8 del Protocolo de Ouro Preto establece que “le corresponde al Consejo del Mercado Común negociar y firmar acuerdos en nombre del Mercosur con terceros países, grupos de países y organismos internacionales”. Estas funciones podrán ser también delegadas al Grupo Mercado Común.

El artículo 14 del Protocolo de Ouro Preto menciona que le corresponde al Grupo Mercado Común “negociar, con la participación de representantes de todos los Estados parte, por delegación expresa del Consejo del Mercado Común y dentro de los límites establecidos en mandatos específicos concedidos con esa finalidad, acuerdos en nombre del MERCOSUR con terceros países, grupos de países y organismos internacionales. El Grupo Mercado Común, cuando disponga de mandato para tal fin, procederá a la firma de los mencionados acuerdos. Y cuando sea autorizado por el Consejo del Mercado Común, podrá delegar los referidos poderes a la Comisión de Comercio del Mercosur” (Mateo, 2001).

En la práctica le corresponde al Grupo Mercado Común realizar las negociaciones de los acuerdos internacionales con el apoyo de un Grupo ad hoc Relaciones Externas, encargado de las relaciones del MERCOSUR con terceros países, agrupaciones de países y organismos internacionales. Correspondiéndole así, la decisión final al Consejo del Mercado Común. Respecto a la política exterior comercial conjunta, la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) tiene la facultada de darle seguimiento a los temas vinculados con el comercio intrazona y con terceros países.

Es importante establecer también que han sido muchas veces en la que los Estados Partes del MERCOSUR han firmado los acuerdos negociados sin la autorización del Consejo del Mercado Común. Como consecuencia de este accionar el proceso se ha debilitado, prevaleciendo la voluntad política y económica de los Estados partes dejando así a un lado los intereses comunes que orientan el proceso de integración.

Tal como se mencionó anteriormente el establecer relaciones exteriores con terceros países constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento del proceso de integración. Los primeros países en concretizar relaciones con el MERCOSUR fueron Chile y Bolivia. En 1996, Chile firmó un Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR-Chile. Este acuerdo sentó las bases para la conformación de un espacio económico ampliado. Con relación a Bolivia en diciembre de 1996 se firmó, en la Cumbre de Presidentes celebrada en Fortaleza, el Acuerdo de Complementación

Económica MERCOSUR-Bolivia. Ambos acuerdos estaban orientados a fortalecer la Zona de Libre Comercio entre las Partes.

Con los países del norte, el Mercosur mantiene acercamientos de negociación comercial con México y Canadá. Con el primero de ellos firmó un Acuerdo de Complementación Económica.

Pero las relaciones comerciales del Mercosur no se orientan solamente a los países que integran el continente Americano, ya que con el fin de explorar vinculaciones con nuevos bloques de países, el Mercosur ha realizado en forma periódica reuniones con el CER (Closer Economic Relations –Australia y Nueva Zelandia), la Association of South East Asean Nations (ASEAN), con la Conferencia de Estados Independientes (CEI), con la Southern African Development Community (SADC), con Japón, Corea y China.

En 2004 se firmaron Acuerdos de Preferencia Fijas con South Africa Customs Unions (SACU) e India. En 2009 se firmó un acuerdo comercial entre la SACU (Unión Aduanera de África Austral), con miras de un futuro TLC entre los bloques. Beneficiando sobre todo a Uruguay y Paraguay en un plan de subsanar el problema de las asimetrías entre los socios mayores y menores del Mercosur.

Con Israel firmó en 2007 un Tratado de Libre Comercio, con el fin de eliminar los aranceles para productos agrícolas e industriales en forma progresiva. Los principales productos que el Mercosur exporta a Israel son grano, cereal, bienes de capital y calzado, por su parte Israel exporta agroquímicos, software.

Actualmente los países asiáticos se han convertido en el principal socio comercial del Mercosur, principalmente durante el periodo de la crisis económica mundial, representando un tercio de los intercambios extrazona del bloque. Siendo China uno de sus principales socios con el cual desde 2004 ha intentado fortalecer las relaciones comerciales.

3.6.1. Relaciones Comerciales con los Procesos de Integración

En 1998 los Países del Mercosur reiteraron su compromiso por establecer un Área de Libre Comercio de las Américas por medio de la creación de una Zona de Libre Comercio continental a partir de 2005. Esta meta no se ha logrado alcanzar debido al fracasado de las conversaciones entre los países que conforman el continente americano, causado principalmente por:

- La prevalencia en las negociaciones de los intereses de los Estados Unidos sobre el resto de países que conformarían el ALCA, que a pesar de ser el principal promotor del proceso de integración se niega a avanzar en la eliminación de sus subsidios para la exportación agrícola,
- La negativa de los Estados Latinoamericanos a brindarle un trato local a las empresas de Estados Unidos.
- El embargo que éste país tiene sobre Cuba y su no participación en las cumbres de las Américas entre otros.

En el caso particular de los países de conforman el MERCOSUR el tema que ha causado conflicto es la exclusión de las reclamaciones argentinas sobre la soberanía de las Malvinas.

Respecto a sus relaciones con los países de Sudamérica, el Mercosur ha mantenido negociaciones con los miembros de la Comunidad Andina de Naciones –CAN– (Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Por lo que el 16 de abril de 1998, firmaron un Acuerdo Marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre ambos bloques. En 2002 firmaron un acuerdo marco para la conformación de una Zona de Libre Comercio, dicho acuerdo buscó conformar un área de libre comercio entre ambos bloques antes del 31 de diciembre de 2003. Así también, ha orientado sus esfuerzos en integrar a los países del sur por lo que en el 2007 se convirtió en uno de los principales pioneros de “La Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR”, cuyo objetivo es buscar un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del

Sur, así como convertirse en una comunidad política y económica cuyo propósito es conformar un espacio suramericano integrado en el ámbito político, social, económico, ambiental y de infraestructura. Es importante mencionar que este modelo de integración incluye todos los logros de los procesos del MERCOSUR y de la Comunidad Andina, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname.

Por otra parte con el Proceso de Integración Centroamericana el Mercosur realizó un primer acercamiento en 1998 que concluyó con la firma de un Acuerdo de Cooperación en materia de Comercio e Inversión como paso previo al inicio de negociaciones comerciales propiamente dichas. Dicho acuerdo tuvo como objetivo impulsar el comercio, las inversiones y la transferencia de tecnología excluyendo las preferencias arancelarias. En 2004 se intercambiaron nuevamente propuestas de negociación de un Acuerdo Comercial con el SICA, pero hasta el día de hoy no se ha logrado concretizar las negociaciones comerciales entre ambos bloques.

Respecto a sus relaciones comerciales con la Unión Europea, desde sus inicios el Mercosur ha expresado su intención de concretizar un Acuerdo Comercial por lo que en 1995 suscribieron un Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre el MERCOSUR y la Comunidad Europea. En 2002 se creó el Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) entre el Mercosur y la Unión Europea, con el fin de coordinar las negociaciones comerciales previstas en el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación, pero hasta el día de hoy los esfuerzos por establecer un Acuerdo de Asociación han sido en vano debido a diferencias de intereses tanto al interno del Mercosur como entre ambos bloques.

CAPITULO IV

RELACIONES COMERCIALES SICA-MERCOSUR

4.1 Análisis del avance del proceso de integración económica centroamericano

El Proceso de Integración Económica Centroamericana es considerado el esquema más antiguo de integración de América Latina, a pesar de esto hoy en día se encuentra muy lejos de alcanzar la consolidación de un Mercado Común Centroamericano (MCCA). En su primera etapa, iniciada en los años 60, el proceso basó su crecimiento económico en el modelo de sustitución de importaciones promovido por la CEPAL, impulsando una política de desarrollo que tenía como eje central la industrialización de la región. Gracias a ello el comercio intrarregional, la industria y el PIB de la región creció. Pero fueron los conflictos entre y dentro de los países de la región centroamericana los que frenaron el desarrollo del mismo, haciendo que el interés por consolidar un Mercado Común Centroamericano se dejara a un lado ya que los Estados se interesaron en atender y resolver sus problemas internos.

El espíritu integracionista se mantuvo, por lo que en los años noventa se reimpulsó la integración de la región como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de centroamericana. Durante este periodo el contexto internacional estuvo marcado por la globalización que promovía un nuevo esquema de crecimiento económico que buscaba la modernización y diversificación del sector económico, todo esto con el fin de lograr su efectiva inserción en el comercio internacional, la promoción de las exportaciones y el fortalecimiento de las relaciones comerciales con Terceros Estados.

Los gobiernos democráticos de los años noventa jugaron un papel importante en la promoción de las nuevas características del proceso de integración, ya que al ser pro-empresariales impulsaron el desarrollo de las empresas regionales en el ámbito comercial y servicios (turísticos, profesionales, financieros, telecomunicaciones) con el fin de lograr la óptima inserción de la región en el comercio internacional. Producto de esto, la región centroamericana fue dejando a un lado el modelo agroexportador

tradicional (café, azúcar, carne, algodón, cardamomo y petróleo) enfocándose en fortalecer las exportaciones de los productos no tradicionales.

La zona de libre comercio por su parte se reestableció lográndose armonizar el 95.7% de los productos por medio del arancel centroamericano de importaciones quedando pendiente un 4.3% de los productos y tal como lo demuestra el siguiente cuadro este 4.3% abarca 290 rubros de los cuales 184 pertenecen a los productos agrícolas. Esto deja en claro la injerencia que el sector económico posee dentro de los gobiernos, ya que a pesar de los compromisos adquiridos por los mismos para impulsar la zona de libre comercio y alcanzar la Unión Aduanera, ellos buscan proteger sus industrias limitando el libre ingreso al mercado nacional de productos que puedan competir y afectar sus intereses económicos, al final son estas medidas proteccionistas las que han afectado la consolidación de la Unión Aduanera.

Cuadro No. 1
Arancel Centroamericano de Importación

POSICIONES	RUBROS	PORCENTAJE
Posiciones arancelarias totales del SAC	6,766	100.0
Posiciones armonizadas	6,476	95.7
Posiciones desarmonizadas	290	4.3
SITUACION DE LOS RUBROS DESARMONIZADOS		
Posiciones desarmonizadas	290	100.0
Productos agrícolas	184	63.4
Arancelizados OMC	130	80.4
No arancelizados	54	19.6
Productos industriales	106	35.6
Abonos	6	5.7
Armas y municiones	18	17.0
Madera	16	15.1
Máquinas y aparatos	2	1.9
Medicamentos	19	17.9

Metales	22	20.6
Papel y productos de papel	2	1.9
Petróleo	6	5.7
Pinturas	2	1.9
Plástico y caucho	4	3.8
Textiles, confección	3	2.8
Productos diversos	6	5.7

Fuente: SIECA, Informe Estado de la Situación Económica Centroamericana, 2012

Tal como lo demuestra el siguiente cuadro el intercambio comercial logró mantenerse a pesar de los problemas internos y externo que estancaron al proceso de integración durante los años 70 y 80. Pasó de USD 30.3 millones a USD \$ 7,218 millones entre 1960 a 2011.

Cuadro No. 2
Centroamérica: Crecimiento del comercio intrarregional, 1960-2011
Millones de USD

Años	Comercio intrarregional	Tasa de Crecimiento
1960	30	---
1965	132	34.2
1970	286	16.7
1975	536	13.4
1980	1,129	16.1
1985	486	-15.5
1990	671	6.7
1995	1,543	18.1
2000	2,617	11.1
2005	3,978	8.7
2010	5,981	8.9
2011	7,218	20.7

Es importante reconocer los logros que se han alcanzado dentro del proceso, ejemplo de ello, es la adopción de varios reglamentos que buscan armonizar los temas y áreas más importantes para el establecimiento de la zona de libre comercio y que ayuden a adecuar la normativa comercial de la región con los compromisos multilaterales adquiridos en el marco de la Organización Mundial del Comercio –OMC-. Entre ellos podemos mencionar:

- El Reglamento Centroamericano de medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización,
- Reglamento sobre medidas y procedimientos sanitarios y fitosanitarios,
- Reglamento Centroamericano sobre origen de mercancías,
- Reglamento sobre prácticas desleales de comercio,
- Reglamento sobre medidas de salvaguardas y
- Un Mecanismo de Solución de Controversias.

Respecto a la consolidación de la Unión Aduanera, esta no se ha alcanzado principalmente por la falta de voluntad política por parte de los gobiernos partes del proceso de integración económica centroamericana. Según Hector Ruano “la falta de una política de Estado para el desarrollo y profundización del proceso de integración centroamericano a mediano y largo plazo, constituye otro factor importante para el establecimiento de la Unión Aduanera. Pero no solamente los gobiernos limitan el desarrollo de la misma, por su parte los sectores económicamente poderosos han contribuido e influido a que dentro de los organismos legislativos no ratifiquen y depositen los instrumentos jurídicos que son fundamentales para poner en marcha la Unión Aduanera”⁴. El Doctor Sergio Flores por su parte establece que existe una “división de intereses o falta de unidad en los criterios respecto de una Unión Aduanera, ya que ésta no es de interés común en el área centroamericana”⁵.

⁴ Entrevista Hector Alfredo Ruano Castañaza, Asesor independiente, 30 de mayo de 2013

⁵ Doctor Sergio Flores, Consultor Independiente, 29 de Agosto de 2013

Así también, los trámites en las aduanas ha constituido en un obstáculo que limita la Unión Aduanera, ya que ha sido muy difícil para los Estados coordinar los aspectos técnicos y tributarios al comercio, debido al rechazo por parte de los mismos de ceder una fuente importante de recaudación económica. Un ejemplo claro es la actitud que El Salvador ha tomado al promover el pago de un impuesto al transporte que afecta la competitividad al aumentar el costo de productos.

Por su parte, la consolidación del Arancel Externo Común centroamericano se ve afectado principalmente por la capacidad que poseen los Estados partes del proceso de integración económica centroamericano de negociar tratados comerciales de manera bilateral y no se ven obligados a realizarlos como región. Esta ha deteriorado el arancel único centroamericano, ya que al momento de suscribir un TLC, los Estados otorgan preferencias comerciales a Terceros Países, haciendo que existan diferentes niveles arancelarios para una misma mercancías y dificultando así la armonización arancelaria.

A pesar de ser considerado el modelo de integración más antiguo de América Latina, hoy el proceso de integración se encuentra estancado, muchas veces se puede determinar que los pocos avances que ha presentado se han dado gracias a la presión por parte de Terceros Estados o Bloques regionales, ejemplo de esto fue la influencia de la Unión Europea para la firma del Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, como requisito indispensable para las negociaciones de un Acuerdo de Asociación.

Finalmente se puede mencionar que los retos a los que hoy se enfrentan los Estados partes para lograr el establecimiento de la Unión Aduanera son:

- Lograr el compromiso por parte de los gobiernos de los Estados que integran el proceso de integración;
- Hacer real la libre circulación las mercancías;

- Establecer un Arancel Externo Común;
- Poseer una política comercial externa;
- Lograr la administración aduanera común y
- Poseer un mecanismo de recaudación, administración y distribución de los ingresos tributarios.

4.2 Análisis de las relaciones comerciales entre los países que integran el SICA y Mercosur

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) durante los últimos años han tenido una participación importante en el comercio internacional ya que lograron rescatar el PIB mundial gracias a su dinamismo económico y al aumento de las exportaciones e importaciones, las cuales fueron mayores que las potencias capitalistas. Estos mercados emergentes han influenciado a que se busque fortalecer las relaciones comerciales con los mismos.

Los países partes del SICA, al momento de impulsar el nuevo modelo de integración promulgado por la CEPAL (regionalismo abierto), basado principalmente en la apertura de la región a los mercados internacionales, decidieron de manera natural fortalecer sus relaciones comerciales con los Estados Unidos, convirtiéndose en su principal socio comercial. Así también la Unión Europea ha sido un destino significativo de sus exportaciones, y el deseo de fortalecer su comercio se ha traducido en la firma, en 2012, de un Acuerdo de Asociación.

Pero ¿cómo han evolucionado las relaciones comerciales con los países que integran el Mercosur? Ya que está integrado por una de las potencias emergentes; Brasil, y por países en desarrollo; Argentina, Paraguay y Uruguay.

A continuación se realizó el análisis entorno a... ¿cómo han evolucionado las relaciones entre ambos bloques y si el avance del proceso de integración centroamericano ha sido o no un obstáculo para que se concrete un Acuerdo Comercial con el Mercosur?

4.2.1 Relaciones Comerciales SICA – Mercosur

El territorio centroamericano cuenta con una extensión de casi 424 mil kilómetros cuadrados, siendo Nicaragua el país más extenso con 129,494 km² y el más pequeño El Salvador con 21,041 km². Su población es de casi 39.5 millones de habitantes, Guatemala es el país más poblado y Costa Rica el de menor población. Los principales productos de exportación son: alimentos y bebidas, animales y plantas vivas, maquinaria eléctrica y sus partes y productos químicos.

Por su parte, el MERCOSUR cubre un territorio de 13 millones de km², siendo Brasil el país más grande ocupando el 48% del territorio sudamericano (8.514877 km²). Sus economías conforman el quinto Producto Bruto del mundo ya que, cuenta con las mayores reservas energéticas y alimentarias del mundo. Exporta casi dos tercios del comercio; como productos agrícolas, agrícola-ganaderos y agroindustriales, industria automotor, siderurgia, farmacéutica y química, combustibles. Dicha región se coloca entre las cuatro economías más grandes del mundo, después del NAFTA, EU y Japón.

A pesar que el Mercosur cuenta con un mercado muy extenso para las exportaciones, esto no ha sido un factor determinante para que el intercambio comercial sea dinámico, debido a diferentes causas tanto económicas como políticas.

En el aspecto económico, el Mercosur no ha sido un destino prioritario para las exportaciones e importaciones por parte de los países que integran el SICA ya que, dichos países se han enfocado principalmente en fortalecer su intercambio comercial con los Estados Unidos y los países que integran la Unión Europea. Sería erróneo afirmar que no existe ningún intercambio comercial entre ambos bloques, el cual no alcanza los volúmenes que se cubren con los países anteriormente mencionados.

Tal como se analizó en la siguiente gráfica, el país con quien se mantiene un mayor número de importaciones es: Brasil (US\$ 2, 004,038) le sigue Argentina (US\$ 648,253), Uruguay (US\$ 263,403) y Paraguay (US\$ 32,010) respectivamente. Los

países que más importan a la región del Mercosur son: Rep. Dominicana (US\$ 883,766), Panamá (US\$ 547,377) y Costa Rica (US\$ 530,683). Por su parte, Guatemala importa US\$ 325,634, El Salvador US\$ 281,880 y Honduras con US\$ 221,956 siendo Nicaragua el país que menos importaciones realiza con US\$ 156,408.

Cuadro No. 3

Importaciones y Exportaciones de los países del SICA al MERCOSUR

Unidad: miles dólar EUA

Unidad: miles Dólar EUA	2011		2012	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
Brasil	1,760,713	287,410	2,004,038	323,922
Argentina	511,079	108,826	648,253	115,353
Paraguay	23,808	114,805	32,010	92,035
Uruguay	633,154	107,345	263,403	132,766
Total	2,928,754	618,386	2,947,704	664,076

Fuente: Elaboración personal basado en estadísticas de la página www.trademap.com

Respecto a las exportaciones, éstas registraron un saldo negativo, ya que la balanza comercial presentó un déficit de US\$ 2, 283,628 en 2012, favoreciendo a los países que integran el Mercosur. El total de las exportaciones durante ese año fue de US\$ 664,076, siendo el principal destino Brasil con US\$ 323,922 le siguió Uruguay US\$132,766, Argentina US\$ 115,353 y por último Paraguay con US\$ 92,035. Panamá fue el país que más exportó al Mercosur con un US\$ 548,527, Costa Rica por su parte logró exportar US\$ 42,338, Rep. Dominicana US\$ 35,715, Guatemala US\$ 17,690, El Salvador US\$ 16,819, Honduras 12,600 y por último Nicaragua con US\$ 1,467. Es importante manifestar que si se restan los montos de las exportaciones e importaciones que realizaron Panamá y Rep. Dominicana la región centroamericana exportó solamente un US\$ 90,914, e importó US\$ 1, 516,561, lo cual hace que el intercambio comercial sea prácticamente insignificante.

Lo anterior se puede comprobar de mejor manera al momento de comparar la cantidad que los países partes del SICA exportaron e importaron a su principal socio comercial, Estados Unidos. Solamente durante el 2012, Guatemala importó US\$ 6, 461,996 a dicho socio, este monto es por mucho superior a la totalidad de importaciones que todos los países realizaron al Mercosur, el cual alcanzó US\$ 2, 947,704. Por su parte las exportaciones de Guatemala fueron de US\$ 4, 155,144 en comparación del total de exportaciones de la región al Mercosur (US\$ 664,076).

Cuadro No. 4
Importaciones y Exportaciones de los países del SICA a EUA
Unidad: miles Dólar EUA

Unidad: miles Dólar EUA	2011		2012	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
Guatemala	6,510,430	4,224,788	6,461,996	4,155,144
El Salvador	3,804,508	2,446,464	3,889,975	2,489,724
Honduras	3,670,488	1,239,533	3,534,696	2,404,422
Nicaragua	949,295	694,153	1,066,219	803,351
Costa Rica	8,321,503	3,911,308	9,519,474	4,306,806
Panama	3,422,948	2,172,087	4,046,569	3,831,231
Rep. Dominicana	7,555,163	3,330,863	7,405,893	3,867,888
Total	34,234,335	18,019,196	35,924,822	21,858,566

Fuente: Elaboración personal basado en estadísticas de la página www.trademap.com

Si bien la balanza comercial con los Estados Unidos no favorece a los países partes del SICA, su crecimiento económico depende de manera significativa del comercio con dicho país.

Entre los productos que se importaron se puede mencionar; cereales, productos farmacéuticos, máquinas reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos y máquinas aparatos y material eléctrico sus partes y grabación. Los productos de exportación fueron el caucho y manufacturas de caucho, prendas y

complementos de vestir, instrumentos aparatos de óptica, fotografía cinematografía medida y máquinas aparatos y material eléctrico, sus partes, aparatos de grabación.

Cuadro No. 5

Productos de Exportación e Importación de los países del SICA al MERCOSUR

	Importaciones	Exportaciones
Brasil	<p>Cereales</p> <p>Maquinas reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos mecánicos</p> <p>Máquinas, aparatos y material eléctricos sus partes y grabación</p> <p>Productos farmacéuticos</p>	<p>Caucho y manufacturas de caucho</p> <p>Prendas y complementos de vestir</p> <p>Preparados a base de cereales harina, almidón, fécula o leche</p> <p>Instrumentos aparatos de óptica, fotografía cinematografía medida</p> <p>Maquinas aparatos y material eléctrico, sus partes, aparatos de grabación.</p>
Argentina	<p>Productos farmacéuticos</p> <p>Cereales</p> <p>Vehículos automóbiles tractores, ciclos de más vehículos</p> <p>Grasas y aceites o vegetales, grasas alimenticias</p>	<p>Caucho y manufacturas de caucho</p> <p>Prendas y complementos de vestir, punto</p> <p>Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados</p> <p>Instrumentos de óptica fotografía, cinematografía medida</p> <p>Maquinas aparatos y material eléctrico sus partes, aparatos de grabación</p>
Paraguay	<p>Productos farmacéuticos</p> <p>Prendas y complementos de vestir</p>	<p>Manufacturas de fundicion</p> <p>Prendas y complementos de vestir</p> <p>Preparados de base de cereales harina almidón fécula o leche</p> <p>Productos farmacéuticos</p> <p>Caucho manufacturas de caucho</p> <p>Instrumentos, aparatos de óptica fotografía, cinematografía medida</p>
Uruguay	<p>Productos farmacéuticos</p> <p>Preparaciones alimenticias diversas</p>	<p>Caucho y manufacturas de caucho</p> <p>Prendas y complementos de vestir</p>

	Aceites esenciales, resinoides prep. De perfumería de tocador	Productos farmacéuticos Máquinas aparatos y material eléctrico, sus partes, aparatos de grabación Instrumentos aparatos de óptica fotografía cinematografía
--	---	--

Fuente: Elaboración personal basado en estadísticas de la página www.trademap.com

A pesar que los productos agropecuarios son para los países que conforman el SICA, el principal rubro de exportaciones, el café, azúcar, banano no figuran entre los principales productos de exportación. Esto según Claudia Barrios Asesora de Comercio Exterior de la Cámara de la Industria, se debe al poco interés de los empresarios centroamericanos en incursionar en dichos mercado generado por; las pocas ganancias que sus productos de exportación alcanzarían, el alto costo del transporte marítimo y las grandes distancias que sus productos deben recorrer⁶. Si a esto se suman los aranceles que deben pagar y las medidas no arancelarias (licencias) que deben cumplir, el producto al final ingresará a dichos mercados con un valor mayor al producto local, restándole competitividad.

Al final, se puede establecer que el intercambio comercial entre ambos bloques demuestra que el Mercosur no es un destino favorable para la diversificación de las exportaciones y mucho menos influye en el crecimiento económico de la región.

Otro factor que ha influido a que no se logre potencializar el comercio entre SICA-MERCOSUR han sido las políticas comerciales que ha impulsado este último para proteger su propio mercado.

El caso más significativo es Argentina, quien desde 2003 ha impulsado una política de desarrollo industrial y sustitución de importaciones que buscó proteger a sectores sensibles de la industria y promover nuevas industrias. Por medio de esta política se han aplicado diversos instrumentos que restringen las importaciones como lo son por

⁶ Licenciada Claudia Barrios, Asesor en Comercio Exterior, Cámara de Industria de Guatemala, 28 de enero de 2014

ejemplo; las licencias y declaraciones juradas que han limitado la entrada de productos extranjeros.

Estas medidas causaron que dentro de la OMC se iniciaran disputas comerciales contra Argentina, debido a las restricciones no arancelarias para los bienes importados. Entre los Estados que se manifestaron se encontraban: Estados Unidos, Unión Europea, Japón y Panamá. México por su parte, retiró su denuncia después de la firma de un pacto para la importación de autos.

Por otro lado, Brasil es considerado una economía bastante cerrada enfocada a fortalecer su mercado interno, posee un modelo de industrialización basado en el proteccionismo, influyendo a que la industria nacional se quede afuera del comercio internacional. El presidente del centro de análisis Centennial Group para América Latina, Claudio Loser, indica “Brasil está casi volviendo a su modelo de los 60, que era mirando para adentro, que era más proteccionista, dando subsidios a las empresas”. Otra característica de Brasil es el miedo de abrirse al comercio exterior para evitar el ingreso de capitales y empresas extranjeras, esto ha influido a que no existan Acuerdos Comerciales con potencias y países emergentes y quede prácticamente aislado de la dinámica internacional. Así también, el tamaño de su mercado ha influido a que el sector industrial centroamericano no desee aumentar sus exportaciones al considerar que estarían compitiendo en desventaja, en un mercado cerrado que depende de la demanda interna.

Uruguay y Paraguay no poseen mayor incidencia dentro de la dinámica del Mercosur. Paraguay sufrió en el 2012 un Golpe de Estado al destituir al presidente Fernando Lugo, por lo cual, fue suspendido del Mercosur por parte de los mandatarios de Brasil, Argentina y Uruguay, pero actualmente ha logrado nuevamente su ingreso pleno al proceso. Uruguay por su parte está más enfocado en sus políticas públicas como la legalización de mariguana (Barrios).

Se suma a esto, el ingreso de Venezuela al Mercosur, una Venezuela que según la Licenciada Claudia Barrios, asesora de Comercio Exterior, se ha encargado de matar

a su sector productivo y que posee una política cambiaria que promueve severas restricciones a la compra de dólares y que representa un riesgo para los empresarios que busquen exportar e invertir en dicho país. Así también, su ingreso ha generado roces entre su gobierno y el gobierno de Paraguay lo cual ha sido un factor determinante para que este último no logre su reingreso al Mercosur.

Todo esto ha influido a que el sector industrial centroamericano no demuestre interés de potencializar las exportaciones, ya que no desean arriesgar a su sector productivo en un mercado que no será rentable para sus exportaciones, por lo que prefieren enviar mayor cantidad de productos a sus socios principales, que pequeñas cantidades que no generen las ganancias esperadas, y que a su ingreso al Mercosur, se encuentran con trabas no arancelarias y arancelarias que afecten su competitividad.

Pero, a pesar del poco dinamismo comercial ha surgido por parte del Mercosur principalmente, la inquietud de realizar acercamientos para iniciar negociaciones de un Acuerdo Comercial entre SICA-Mercosur. A continuación se analizaron los avances respecto a dicho tema.

4.3 Encuentros de negociación entre el SICA-MERCOSUR

A principios de 2004, durante la reunión de los Cancilleres del MERCOSUR y del SICA, se acordó realizar un acercamiento para iniciar las negociaciones de un TLC. Posteriormente, durante la 59ª. Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, los Cancilleres de ambos bloques, se reunieron con el fin de establecer una misión técnica exploratoria con miras a un mayor intercambio de información respecto a los avances económicos y comerciales.

El 3 de noviembre de 2004 los representantes de ambos bloques se reunieron en Río de Janeiro con el fin de fortalecer las relaciones comerciales e iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambos bloques. Como producto de este acercamiento se acordó un cronograma y un programa de trabajo que promoviera el

intercambio de información comercial, la definición de los parámetros y la discusión de un proyecto de Acuerdo de Libre Comercio.

Dicho programa se dividió en dos etapas a realizarse en el 2005. En la primera de ellas, programada para febrero de 2005, los Estados Partes de cada bloque intercambiarían información respecto a: estructura arancelaria, legislación sanitaria, fitosanitaria y normas técnicas, datos de comercio para el periodo 2000-2004, órganos responsables de las negociaciones comerciales, y Acuerdos de Libre Comercio con terceros países.

En la segunda etapa, programada para abril de ese mismo año, se darían a conocer los objetivos de la negociación y el tipo de acuerdo que se buscaría alcanzar; la metodología para la negociación de productos; la definición del alcance del tratado especial y diferenciado; el intercambio de información sobre los procesos de incorporación de los acuerdos internacionales y la definición del cronograma para continuar el proceso.

Al final, solamente se llevó a cabo la I Reunión de Diálogo MERCOSUR-SICA⁷, (21 y 22 de febrero de 2005), que no logró cumplir con las metas acordadas debido a diferentes causas internas y externas que afectaron principalmente al MERCOSUR y que estancaron las negociaciones entre ambos bloques. Entre las causas podemos mencionar: el fracaso en 2005 de la reunión ministerial de la OMC en Hong Kong, la no culminación de las negociaciones con la Unión Europea debido a deferencias en el tema agrario, el fracaso de las negociaciones en el seno de la Ronda de Doha. A nivel interno influyó las diferencias de intereses entre los Estados parte del Mercosur y el conflicto entre Uruguay y Argentina por plantas de celulosa mencionado anteriormente. En el caso de los países de Centroamérica fueron las diferencias de intereses el factor que más influyó en el no cumplimiento del cronograma acordado.

En 2008 la República de Brasil, en calidad de Presidencia ProTempore, manifestó su compromiso con todos los Estados centroamericanos de fortalecer las relaciones

⁷ Dicha reunión logró llenar las expectativas de los representantes del MERCOSUR debido a que fueron recibidos únicamente por la delegación de Honduras en calidad de Presidencia Pro Tempore.

comerciales entre el MERCOSUR-SICA, e iniciar nuevamente las negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Libre Comercio. Dicha manifestación se dio, en el marco de la Cumbre de Jefes de Estados y Gobierno del SICA, el 29 de mayo de 2008, en la cual se plantearon los siguientes puntos:

- Promover la cooperación entre los países de la región y Brasil, en la producción y uso sostenible del etanol, combustible, biodiesel, así como otras fuentes alternativas renovables de energía.
- Establecer mecanismos que profundizaran las relaciones económicas entre los países,
- Crear una Cámara de Comercio América Central-Brasil,
- Incorporar, a Brasil, como socio entrarregional al Banca Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El 8 y 9 de Septiembre del mismo año, se retomó la discusión de un acuerdo comercial, con el fin de reestructurar el proceso negociador para establecer un mecanismo que fortaleciera las relaciones políticas, económicas, comerciales y la cooperación. Así también, se manifestó, por parte de los Estados centroamericanos, el deseo de negociar no un Tratado de Libre Comercio sino un convenio político, económico y de cooperación, en el cual las asimetrías no sean un obstáculo para el desarrollo de ambos bloques.

Finalmente ninguno de los intentos de impulsar las negociaciones se concretizaron debido a:

- El interés de los Estados centroamericanos por establecer un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea,
- La Crisis financiera internacional,
- El poco interés por parte del sector centroamericano por dinamizar el comercio entre ambos bloques,
- Las medidas Arancelarias y no Arancelarias impulsadas por los Estados del Mercosur, principalmente Argentina,

- La falta de una posición en común para negociar por parte de los Estados del Mercosur (actualmente llevan 15 años intentando establecer un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea)
- El interés de los Estados del Mercosur en establecer Acuerdos Comerciales con otras regiones como Israel, Suriname, Egipto, la Unión Aduanera Africana Meridional (SACU) y no con la región centroamericana.

A pesar que los acercamientos de negociación no dieron los resultados esperados, la región centroamericana no se rendirá en la consolidación de sus relaciones con Terceros Estados, ya que es el mismo contexto internacional el que dirige a los países a conformar bloques que potencialicen su participación en el comercio internacional, promover el desarrollo y mejorar los niveles de vida de sus habitantes. Y aunque en este momento no se logró un mayor acercamiento, debido al poco interés de parte de los países centroamericanos en el MERCOSUR, no significa que en un futuro no se logren consolidar y fortalecer las relaciones comerciales entre ambos bloques, ya que el potencial económico (posee una de las grandes reservas energéticas) y de mercado del MERCOSUR es muy significativo.

Es conveniente tomando en cuenta que los países de nuestra región deben ampliar sus relaciones estratégicas con otros, esto es un principio básico de las relaciones internacionales y debería de ser aplicado para reducir la dependencia actual de los países del norte (como bien sabe, EEUU es el mayor socio comercial de AC, y en este sentido es importante considerar que la relación no es forzosamente simétrica).

La simetría de las relaciones entre regiones nunca será perfecta. Pero solo a través de acuerdos y establecimiento de regímenes internacionales se puede pensar en tener un desarrollo adecuado y estratégico de la política exterior de los países de la región.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Sistema de Integración Centroamericana cuenta con un conjunto de instrumentos jurídicos que concentran los deseos y compromisos de los Estados Partes para alcanzar el establecimiento de la Unión Aduanera y hacer que la región centroamericana tenga la capacidad de participar de manera activa y efectiva en el comercio internacional. Muchos de esos compromisos han quedado en el papel al no lograr consolidar la zona de libre comercio y la unión aduanera. Esto se debe a las asimetrías que existen entre los Estados Partes ya que Guatemala, El Salvador y Costa Rica son los países que mejor y mayor participación tienen en el comercio intrarregional, haciendo que la intervención de Honduras y Nicaragua sea menos significativa. El carácter intergubernamental del proceso es otro factor que lo debilita al momento de alcanzar sus metas, haciendo que el cumplimiento de las disposiciones acordadas dependa de la voluntad y compromiso de los gobiernos democráticos.

Pero sería erróneo afirmar que el avance del proceso depende solamente de la voluntad política de los gobiernos democráticos; los sectores económicos son responsables también de la constitución plena de la Zona de Libre Comercio, ya que ellos se rehúsan a permitir la libre movilidad de mercancías, presionando a los gobiernos a implementar medidas proteccionistas.

Por ese motivo, es necesario el pleno apoyo y compromiso de los gobiernos y sectores económicos centroamericanos para impulsar y limitar las trabas comerciales que evitan la libre circulación de las mercancías, lograr un arancel externo común y consolidar una posición común ante las negociaciones con terceros estados, bloques regionales y organismos internacionales.

Es importante también que la participación dentro del comercio intrarregional sea equitativa para que los beneficios económicos sean percibidos por todos los países centroamericanos, esto se puede lograr por medio de programas de desarrollo regional que potencialicen el desarrollo económico de la región, especialmente de Honduras y Nicaragua, quienes son los países que menos beneficios reciben de parte de la integración.

Por su parte, el Mercosur posee casi las mismas características del Proceso de Integración Centroamericano que han impedido su desarrollo; es un proceso de carácter intergubernamental, orientado principalmente al aspecto económico, sus estados partes poseen mayores asimetrías de las que existen dentro del proceso de integración centroamericano lo que ha influido a que se debilite el interés común y que muchas veces llevan a conflictos internos que afecten tanto la integración como sus relaciones económicas internacionales. Sus órganos dirigentes no son instancias autónomas, sino instancias que se encuentran subordinadas a las decisiones de los gobiernos democráticos. A pesar de esto, ha logrado avances, como lo es el establecimiento de un Arancel Externo Común imperfecto, representa el quinto Producto Interno Bruto –PIB- del mundo.

Un objetivo central para fortalecer el MERCOSUR debiera ser la armonización de los intereses de la región, que conduzcan al proceso, hacia la Unión Aduanera y a consolidar un bloque capaz de negociar y defender sus intereses regionales ante terceros estados, bloques regionales y organismos internacionales. Ya que al no lograr consolidar una posición en común ante las negociaciones comerciales, principalmente con la Unión Europea, limitan la suscripción de Acuerdos Comerciales importantes que potencialicen sus exportaciones y su participación en el escenario internacional.

Respecto a las relaciones comerciales entre los países que integran el SICA y el MERCOSUR, se determinó que el limitado desarrollo de la integración económica centroamericana no ha sido un factor determinante para que ambos bloques logren potencializar las relaciones comerciales. Esto se debe al poco interés de ambos bloques de fortalecer las relaciones entre sí, ya que actualmente sus importaciones y exportaciones se dirigen a sus destinos de interés. Por lo cual en un corto o mediano plazo será casi imposible que se realice algún acercamiento serio de negociaciones comerciales en ambos bloques.

A pesar que no se logrará en un futuro cercano un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR es imprescindible, tal como lo refiere el Licenciado Hector Ruano, que la región centroamericana “no se quede al margen de esa tendencia mundial de apertura de las economías de los países”, por lo que sí existe un espacio que ayude a integrarnos como región latinoamericana, este debe ser analizado y considerado. Este puede ser el caso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC- y que según lo expresó en su discurso en la II Cumbre de la –CELAC- la presidenta de la República de Argentina, Cristina Fernández, este espacio puede impulsar la integración de región Latinoamericana y el Caribe en el ámbito político, comercial, tecnológico y de inmigración.

Otra iniciativa de integración regional que busca potencializar las relaciones comerciales en América Latina es la Alianza del Pacífico, integrada por México, Chile, Colombia y Perú, y cuyo objetivo es construir un área de integración que avance hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Dicha iniciativa ha llamado la atención de varios países centroamericanos quienes han manifestado su deseo de integración, entre los cuales se encuentran Costa Rica, Guatemala y Panamá. Uruguay por su parte ha manifestado su interés de convertirse en miembro pleno de dicha iniciativa.

Finalmente la dinámica de apertura comercial para lograr la plena inserción al mercado mundial continua y cada Estado velará y analizará sus potenciales destinos de exportación, que por el momento para los países que integran el SICA, el MERCOSUR no figura entre ellos.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Andrade, J. F. (2003). *Introducción a la Economía*. Guatemala, Guatemala: PUBLICO.
- Balassa, B. *Teoría de la Integración Económica*. (J. L. Casilla, Trad.) Homewood, Illinois, E.U.A.: Union Tipografica Editorial.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos, S.A.
- Bollin, Christina. Centro América: Situación y perspectivas del proceso de integración a finales de los noventa. INCEP.
- Felipe, P. (1983). *Metodología y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Mexico: Siglo Veintiuno editores.
- H., J. E. (2000). *Compendio de Economía*. Guatemala, Guatemala: Oscar de Leon Castillo.
- Jiménez Piernas, C., Ulate Chacón, E., & Mejía Herrera, O. (2007). *Curso de Actualización y Capacitación en Integración Centroamericana*. León Nicaragua.
- Olmos, M. B., Molina del Pozo, C., & Rubio, L. a. (2007). *Antología Marco Teórico de la Integración*. Costa Rica.
- Taiana, J. (1995). *El Nacimiento del Mercosur*. Guatemala: FLACSO, .

Páginas y artículos consultados en la web

- Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. (2011). *Mercosur 20 años, entre avances y deudas pendientes*. Recuperado el 08 de Septiembre de 2011, de www.cscs.org: <http://www.cscs.org/noticias/71-destacadas>
- Desde Guate. (2010). *50 años buscando la integración centroamericana*. Recuperado el 05 de Octubre de 2010, de desdeguate.blogspot.com: <http://desdeguate.blogspot.com/2010/07/50-anos-buscando-la-integracion.html>

- El Nuevo Diario. (2010). *El Mercomun y su crisis de la mediana edad*. Recuperado el 05 de Octubre de 2010, de [empreso.elnuevodiario.com](http://impreso.elnuevodiario.com): <http://impreso.elnuevodiario.com/ni/2010/03/29/economia/121679>
- Eumed.net. (s.f.). *Teorías de la Integración regional*. Recuperado el 09 de 03 de 2010, de www.eumed.net/libros/2010a/637/Teorias%20de%20la%20integracion%20regional.htm: <http://www.eumed.net/libros/2010a/637/Teorias%20de%20la%20integracion%20regional.htm>
- Gestipolis. (1998). *MERCOSUR*. Recuperado el 27 de Enero de 2010, de www.gestipolis.com: <http://www.gestipolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/mcsur.htm>
- González, C. J. (2003). *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*. Recuperado el 26 de Marzo de 2010, de www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20032/art/art5.pdf: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20032/art/art5.pdf>
- Hidalgo, C. (1997). *Integración Económica Centroamericana: posicionamiento y linkages*. Recuperado el 05 de Julio de 2010, de www.ucm.es: <http://www.ucm.es/info/cecal/encuentro/areas/economia/2e/hidalgo.htm>
- MERCOSUR. (2009). *Arancel Externo Comun*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2011, de www.mercosur.int: <http://www.mercosur.int>
- MERCOSUR. (s.f.). *Secretaría del Mercosur*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de www.mercosur.int: <http://www.mercosur.int/show?contentid=2281&channel=secretaria>
- Montaña, M. G. (2008). *Las fases: comparativa, analítica y explicativa del proceso metodológico*. Recuperado el 12 de Abril de 2010, de www.martaglezm.blogspot.com/2008/06/esquema-del-tema-5-las-fases.html: <http://martaglezm.blogspot.com/2008/06/esquema-del-tema-5-las-fases.htm>

- Observatorio Economico de la Red Mercosur. (2010). *FOCEM: los importantes avances que dejo la Cumbre de San Juan*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2011, de www.oered.org: <http://www.oered.org/index.php>
- Revista INTER-FORUM. (2002). *Integracion Economica Centroamericana y la Union Aduanera, Posicion de Costa Rica*. Recuperado el 05 de Julio de 2010, de www.revistainterforum.com: Sistema de informacion sobre Comercio Exterior. (Marzo de 2001). *La Integracion Economica Centroamericana*. Recuperado el 8 de Julio de 2010, de ctrc.sice.oas.org: <http://ctrc.sice.oas.org/geograph/central/sieca.asp>
- Sistema de Integracion Centroamericana. (s.f.). *Sistema de Integracion Centroamericana*. Recuperado el 08 de Julio de 2010, de www.sica.int: <http://www.sica.int/cdoc/revista.aspx>
- Spanish.China. (2011). *Mercosur propone alentar el desarrollo con inclusion*. Recuperado el 2011 de Septiembre de 2011, de www.spanish.china.org.cn: <http://spanish.china.org.cn/international/txt/201106/30/content>
- Tesis y monografías. (s.f.). *Metodología de la investigación para las tesis y monografías*. Recuperado el 08 de Marzo de 2010, de www.mistareas.com.ve: http://www.mistareas.com.ve/metodolog_a.htm
- Vivas, X. M. (s.f.). *Centroamérica; teoría y realidad de su integración*. Recuperado el 8 de Marzo de 2010, de www.emagister.com: <http://www.emagister.com/frame.cf>

Aguilera, L. Q. (2003). *El Proceso de Integracion Centroamericana y el papel de la Union aduanera*. SIECA.

Andrade, J. F. (2003). *Introduccion a la Economia*. Guatemala, Guatemala: PUBLICO.

Balassa, B. (s.f.). *Teoria de la Integracion Economica*. (J. L. Casilla, Trad.) Homewood, Illinois, E.U.A.: Union Tipografica Editorial.

Banco Interamericano de Desarrollo. (s.f.).

- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. (2007). *Informe MERCOSUR No. 12 (2006-2007)*. Buenos Aires: BID/INTAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. (2009). *Informe MERCOSUR No. 13 (2007-2008)*. Buenos Aires: BID-INTAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. (2011). *Informe MERCOSUR No. 15 (2009-2010)*. Buenos Aires: BID-INTAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, INTAL. (2002). *Informe MERCOSUR No. 8 (2001-2002)*. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe -INTAL-, Departamento de Integración y Programas Regionales. Buenos Aires: BID-INTAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, INTAL. (2004). *Informe MERCOSUR No. 9 (2003-2004)*. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe -INTAL-, Departamento de Integración y Programas Regionales. Buenos Aires: BID-INTAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, INTAL. (2005). *Informe MERCOSUR No. 10 (segundo semestre 2004- primer semestre 2005)*. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe -INTAL-, Departamento de Integración y Programas Regionales. Buenos Aires: BID/INTAL.
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID, INTAL. (2007). *Informe MERCOSUR No. 11 (segundo semestre 2005-primer semestre 2006)*. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe -INTAL-, Departamento de Integración y Programas Regionales. Buenos Aires: BID/INTAL.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos, S.A.
- Bollin, C. (1999). *Centro America: Situacion y perspectivas del proceso de integracion a finales de los noventa*. INCEP.
- Castanaza, H. A. (20 de junio de 2013). (M. A. Gudiel, Entrevistador)
- Comision Europea. (2007). *Documento Estrategico Regional*. Comision Europea.
- Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. (2011). *Mercosur 20 anos, entre avances y deudas pendientes*. Recuperado el 08 de Septiembre de 2011, de www.ccscs.org: <http://www.ccscs.org/noticias/71-destacadas>
- Desde Guate. (07 de Julio de 2010). *50 anos buscando la integracion centroamericana*. Recuperado el 05 de Octubre de 2010, de desdeguate.blogspot.com: <http://desdeguate.blogspot.com/2010/07/50-anos-buscando-la-integracion.html>

- El Nuevo Diario. (29 de Mayo de 2010). *El Mercomun y su crisis de la mediana edad*. Recuperado el 05 de Octubre de 2010, de [impresa.elnuevodiario.com: http://impresa.elnuevodiario.com.ni/2010/03/29/economia/121679](http://impresa.elnuevodiario.com.ni/2010/03/29/economia/121679)
- eumed.net. (s.f.). *Teorías de la Integración regional*. Recuperado el 09 de 03 de 2010, de www.eumed.net/libros/2010a/637/Teorias%20de%20la%20integracion%20regional.htm: <http://www.eumed.net/libros/2010a/637/Teorias%20de%20la%20integracion%20regional.htm>
- Felipe, P. (1983). *Metodología y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Mexico: Siglo Veintiuno editores.
- Fernandez, E., & Trujillo, P. (Julio de 2008). Situación de las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea: Acuerdo de Asociación. *Estudios Internacionales*.
- gestiopolis. (12 de Noviembre de 1998). *MERCOSUR*. Recuperado el 27 de Enero de 2010, de [www.gestiopolis.com: http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/mcsur.htm](http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/mcsur.htm)
- González, C. J. (29 de Septiembre de 2003). *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*. Recuperado el 26 de Marzo de 2010, de www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20032/art/art5.pdf: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20032/art/art5.pdf>
- H., J. E. (2000). *Compendio de Economía*. Guatemala, Guatemala: Oscar de León Castillo.
- Hidalgo, C. (29 de Septiembre de 1997). *Integración Económica Centroamericana: posicionamiento y linkages*. Recuperado el 05 de Julio de 2010, de [www.ucm.es: http://www.ucm.es/info/cecal/encuentro/areas/economia/2e/hidalgo.htm](http://www.ucm.es/info/cecal/encuentro/areas/economia/2e/hidalgo.htm)
- Jiménez Piernas, C., Ulate Chacón, E., & Mejía Herrera, O. (2007). *Curso de Actualización y Capacitación en Integración Centroamericana*. León Nicaragua.
- Mateo, M. C. (2001). *Revista CIBOD d'afers Internacional*. Recuperado el 6 de marzo de 2012, de [www.raco.cat/index: http://www.raco.cat/index](http://www.raco.cat/index)
- MERCOSUR. (2007). *Informe 12*.

- MERCOSUR. (31 de Agosto de 2009). *Arancel Externo Comun*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2011, de www.mercosur.int: <http://www.mercosur.int>
- MERCOSUR. (s.f.). *La Estructura Institucional del MERCOSUR*. Recuperado el mayo de 2008, de www.cinterfor.org.uy: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region>
- MERCOSUR. (s.f.). *Secretaría del Mercosur*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2011, de www.mercosur.int: <http://www.mercosur.int/show?contentid=2281&channel=secretaria>
- Montaña, M. G. (20 de Junio de 2008). *Las fases: comparativa, analítica y explicativa del proceso metodológico*. Recuperado el 12 de Abril de 2010, de www.martaglezm.blogspot.com/2008/06/esquema-del-tema-5-las-fases.html: <http://martaglezm.blogspot.com/2008/06/esquema-del-tema-5-las-fases.htm>
- Natividad, L. (Julio de 2006). *Situación actual y perspectivas del MERCOSUR*. (C. d. CILAE, Productor) Recuperado el 3 de Junio de 2011, de www.cilae.org: <http://www.cilae.org>
- Observatorio Economico de la Red Mercosur. (25 de Agosto de 2010). *FOCEM: los importantes avances que dejó la Cumbre de San Juan*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2011, de www.oered.org: <http://www.oered.org/index.php>
- Olmos, M. B., Molina del Pozo, C., & Rubio, L. a. (2007). *Antología Marco Teórico de la Integración*. Costa Rica.
- Revista INTER-FORUM. (20 de Junio de 2002). *Integración Económica Centroamericana y la Unión Aduanera, Posición de Costa Rica*. Recuperado el 05 de Julio de 2010, de www.revistainterforum.com: <http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos.062402arteco.html>
- Sanchez, A. (s.f.). *El análisis de las relaciones comerciales de Centroamérica y la Unión Europea desde una perspectiva de economía política*. (Universidad autónoma de Madrid) Obtenido de www.usc.es/congresos: <http://www.usc.es/congresos>
- Santamaria, O. (s.f.). *El Proceso de Integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea. La Reforma del marco constitucional, lección y desafíos*.
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (2010). *La Unión Aduanera Centroamericana*. Guatemala: SIECA.
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (2012). *Estado de la Situación de la Integración Económica Centroamericana*. Guatemala: SIECA.

Sistema de informacion sobre Comercio Exterior. (Marzo de 2001). *La Integración Económica Centroamericana*. Recuperado el 8 de Julio de 2010, de ctrc.sice.oas.org: <http://ctrc.sice.oas.org/geograph/central/sieca.asp>

Sistema de Integración Centroamericana. (s.f.). *Sistema de Integración Centroamericana*. Recuperado el 08 de Julio de 2010, de www.sica.int: <http://www.sica.int/cdoc/revista.aspx>

Spanish.China. (30 de Junio de 2011). *Mercosur propone alentar el desarrollo con inclusión*. Recuperado el 2011 de Septiembre de 2011, de www.spanish.china.org.cn: <http://spanish.china.org.cn/international/txt/2011-06/30/content>

Taiana, J. (1995). *El Nacimiento del Mercosur*. Guatemala: FLACSO, .

Tesis y monografías. (s.f.). *Metodología de la investigación para las tesis y monografías*. Recuperado el 08 de Marzo de 2010, de www.mistareas.com.ve/metodolog_a.htm: http://www.mistareas.com.ve/metodolog_a.htm

Vivas, X. M. (s.f.). *Centroamérica; teoría y realidad de su integración*. Recuperado el 8 de Marzo de 2010, de www.emagister.com/frame.cfm: <http://www.emagister.com/frame.cfm>

Zapata, R., & Perez, E. (2001). *Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano*. Mexico D.F, Mexico: CEPAL.

Tratados, Protocolos y Reglamentos

- Carta de la Organización Estados Centroamericanos (1951), El Salvador, San Salvador
- XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de los Países de la Integración Centroamericana, *Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana (2007)*, Guatemala, Guatemala.
- VIII Cumbre de Presidentes, *Declaración de Antigua (1990)*, Guatemala, Antigua Guatemala.

- Reunión extraordinaria de Presidentes Centroamericanos, *Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)* (2002), Nicaragua, Managua.
- VIII Cumbre de Presidentes, *Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA)* (1990), Guatemala, Antigua Guatemala.
- Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur. Protocolo de Ouro Preto. 17 de diciembre de 1994.
- XIII Cumbre de Presidentes, *Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano* (1992), Panamá, Panamá.
- Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. 29 de
- Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Guatemala, 14 y 27 de diciembre de 1984.
- XI Cumbre de Presidentes de Centroamérica, *Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)* (1991), Tegucigalpa, Honduras.
- *Protocolo de Modificación al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala.*
- *Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia* (1996).
- *Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios* (1999).
- *Tratado General de Integración Económica Centroamericana* (1960), Managua, Nicaragua.

- *Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana*. 10 de junio de 1958.
- *Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay (Tratado de Asunción)*. 26 de marzo de 1991.

Entrevista

- Licenciado Hector Alfredo Ruano Castañaza, Asesor Independiente, 30 de Mayo de 2013.
- Licenciado Luis Andrés Padilla Vassaux M.A., Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Rafael Landívar, 22 de Agosto de 2013.
- Dr. Sergio Flores, Consultor independiente, 29 de Agosto de 2013.
- Licenciada Claudia Barrios, Asesor en Comercio Exterior, Cámara de Industria de Guatemala, 28 de enero de 2014.
- Licenciada Gloria Pinto, Ministerio de Economía, Comercio Exterior, 19 de enero de 2014.

GLOSARIO

Arancel Centroamericano de Importación	ACI
Acuerdo de Asociación	ADA
Acuerdo de Complementación Económica	ACE
Área de Libre Comercio de las Américas	ALCA
Arancel Externo Común	AEC
Asociación Latinoamericana de Integración	ALADI
Asociación de Estados del Caribe	AEC
Association of South East Asean Nations	ASEAN
Banco Centroamericano de Integración Económica	BCIE
Certificado de Cumplimiento de la Política Arancelaria Común	CCPAC
Certificado de Cumplimiento del Régimen de Origen Mercosur	CCROM
Closer Economic Relations	CER
Código Aduanero del Mercosur	CAM
Código Aduanero Uniforme Centroamericano	CAUCA
Comunidad Andina	CAN
Comunidad del Caribe	CARICOM
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	CELAC
Comisión de Comercio del Mercosur	CCM
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Conferencia de Estados Independientes	CEI
Consejo del Mercado Común	CMC
Consejo de Ministros de Integración Económica	COMIECO
Convención sobre igualdad del Arancel	CIA
Convención sobre Industrias de Integración	CII

Consejo Superior Universitario	CSUCA
Derechos Arancelarios de Importación	DAI
Escuela Superior de Administración Pública de Centroamérica	ESAPAC
Factura y Declaración Única Centroamericana	FYDUCA
Foro Consultivo Económico y Social	FCES
Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur	FOCEM
Grupo del Mercado Común	GMC
Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología	ICAITI
Mercado Común Centroamericano	MCCA
Mercado Común del Sur	MERCOSUR
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	MSF
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización de Estados Centroamericanos	ODECA
Organización de Naciones Unidas	ONU
Organización Mundial del Comercio	OMC
Parlamento Centroamericano	PARLACEN
Parlamento del Mercosur	PM
Plan de Acción Económico Centroamericano	PAECA
Procedimientos de Evaluación de Conformidad	PEC
Producto Interno Bruto	PIB
Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano	RECAUCA
Reglamentos Técnicos MERCOSUR	RTM
Secretaría Administrativa del Mercosur	SM
Sistema Arancelario Centroamericano	SAC
Secretaría de Integración Económica Centroamericana	SIECA

Sistema de Integración Centroamericana	SICA
South African Customs Unions	SACU
Southern African Development Community	SADC
Tratado de Libre Comercio	TLC
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	NAFTA
Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur	TRPM
Unión Europea	UE

ANEXOS

PRIMER CUESTIONARIO RELACIONES COMERCIALES SICA-MERCOSUR

En 2004 surge la inquietud por parte de los Estados que integran el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-, de iniciar negociaciones para un Acuerdo Comercial con el Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, por lo que se acordó un cronograma y un trabajo que promoviera el intercambio de información comercial, la definición de los parámetros y la discusión de un proyecto de Acuerdo de Libre Comercio. Al final, solamente se logró llevar a cabo la I Reunión de Dialogo MERCOSUR-SICA (21-22 de febrero de 2005) debido a diferentes causas internas y externas que afectaron principalmente al MERCOSUR y que estancaron las negociaciones entre ambos bloques.

Por tal motivo surgen diferentes interrogantes respecto a qué beneficios obtendría la región centroamericana al momento de establecer un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR.

Las interrogantes son las siguientes:

1. La falta de voluntad política, la división de intereses de los Estados centroamericanos, la crisis internacional ¿han sido factores que han impedido el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, si o no, por qué?
2. El MERCOSUR es considerado uno de los mayores exportadores de café y caña de azúcar, el quinto Producto Interno Bruto del mundo, una región industrialmente desarrollada. Por otro lado, la región centroamericana se caracteriza por exportar productos agrícolas y por poseer un sector industrial pocamente desarrollado. Ante estos dos diferentes escenarios ¿Cuáles consideraría usted que serían las ventajas y desventajas para la región centroamericana de establecer un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR?
3. El Mercado Común del Sur posee una de las mayores reservas energéticas del mundo, ¿considera que al momento de establecer una relación comercial, la región centroamericana tendría mayor acceso a dichas fuentes, sí o no, por qué?
4. Según su opinión, ¿es o no conveniente, para la región centroamericana, establecer relaciones comerciales con el Mercado Común del Sur –MERCOSUR?

ANEXOS

CUESTIONARIO RELACIONES COMERCIALES SICA-MERCOSUR

Licenciado Hector Alfredo Ruano

En 2004 surge la inquietud por parte de los Estados que integran el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-, de iniciar negociaciones para un Acuerdo Comercial con el Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, por lo que se acordó un cronograma y un trabajo que promoviera el intercambio de información comercial, la definición de los parámetros y la discusión de un proyecto de Acuerdo de Libre Comercio. Al final, solamente se logró llevar a cabo la I Reunión de Dialogo MERCOSUR-SICA (21-22 de febrero de 2005) debido a diferentes causas internas y externas que afectaron principalmente al MERCOSUR y que estancaron las negociaciones entre ambos bloques.

Por tal motivo surgen diferentes interrogantes respecto a qué beneficios obtendría la región centroamericana al momento de establecer un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR.

Las interrogantes son las siguientes:

- 1. La falta de voluntad política, la división de intereses de los Estados centroamericanos, la crisis internacional ¿han sido factores que han impedido el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, si o no, por qué?**

Definitivamente que la falta de una voluntad política seria, concebida como una política de Estado, (no como política de gobierno) para el desarrollo y profundización del proceso de integración centroamericana a mediano y largo plazo, constituye uno de los factores más importantes y que ha incidido directamente en el retraso para la puesta en vigencia de estadios más profundo de la misma, como la Unión Aduanera, amén de que se han hecho manifiestos los intereses de sectores económicamente poderosos que han hecho lobby en los organismos legislativos a efecto de que no se ratifiquen y depositen determinados instrumentos jurídicos que son fundamentales para poner en

marcha la Unión Aduanera, al menos en lo que es el triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

2. El MERCOSUR es considerado uno de los mayores exportadores de café y caña de azúcar, el quinto Producto Interno Bruto del mundo, una región industrialmente desarrollada. Por otro lado, la región centroamericana se caracteriza por exportar productos agrícolas y por poseer un sector industrial pocamente desarrollado. Ante estos dos diferentes escenarios ¿Cuáles consideraría usted que serían las ventajas y desventajas para la región centroamericana de establecer un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR?

Debe de tomarse en cuenta que más que un acuerdo comercial se debería negociar un Acuerdo de Asociación que implique además de la negociación comercial propiamente dicha un pilar político y un pilar de cooperación, en tal sentido Centroamérica no solo se podría beneficiar de un mercado ampliado, en el cual se tiene que tener cuidado en cuanto a negociar los procesos de desgravación a plazos amplios, de productos que pueden ser altamente sensibles para las economías de nuestros países, y por eso mismo tener un grupo de negociador altamente calificado en cada una de las mesas de negociación. Lograr en el aspecto político posiciones conjuntas en los grandes foros en que se debaten temas de especial interés para ambas regiones y de esa manera lograr sacar mayores beneficios para ambas regiones (el agua, el medio ambiente, las fuentes de energía). Tener una mesa amplia de cooperación, para poder discutir y promover procesos de cooperación sur – sur, no solo financiera, sino también de carácter cultural, tecnológico, intercambios educativas por medio de becas, etc. La mayor desventaja sería que no negociáramos la lista de productos afectos como región, sino como país ya que esto produciría aún mayores perforaciones en el Arancel Centroamericano, otorgando ventajas competitivas a uno o más países centroamericanos, en detrimento de los otros; otra desventaja sería solo negociar un simple acuerdo comercial, dado que por los lazos históricos debemos de aprovechar para

profundizar más nuestras relaciones sobre la base de las asimetrías existentes en nuestras economías, y las necesidades de ambas regiones.

- 3. El Mercado Común del Sur posee una de las mayores reservas energéticas del mundo, ¿considera que al momento de establecer una relación comercial, la región centroamericana tendría mayor acceso a dichas fuentes, si o no, por qué?**

Es importante tener presente que la relación comercial es un proceso de negociación que implica diversos temas, y definitivamente Centroamérica debiera de apostar en ese proceso negociador para tener acceso ventajoso a las reservas energéticas aludidas, no solo en precio sino en condiciones favorables para la deuda que pudiera contraerse de mediano y largo plazo, así también esta negociación no debiera circunscribirse solo a lo comercial, sino a un acuerdo de asociación que lleve implícito el pilar político y el pilar de cooperación sur-sur como ya se indicó, y en el mismo darle tratamiento especial al tema del intercambio o venta energética.

- 4. Según su opinión, ¿es o no conveniente, para la región centroamericana, establecer relaciones comerciales con el Mercado Común del Sur – MERCOSUR?**

Considero de mayor prioridad el consolidar nuestro proceso de integración interno, ya que representa el segundo mercado para los productos de nuestros países después de Estados Unidos, lo cual nos da una idea de lo importante que es para nuestra región. No obstante ello y tomando en cuenta el proceso de globalización, Centroamérica no puede quedarse al margen de esa tendencia mundial de apertura de las economías de los países, por lo que si se desarrolla un proceso de negociación serio y bien meditado si podría ser conveniente, siempre y cuando se desarrolle región-región, amén de que ya existe un movimiento político integrador de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, reflejado en la Asamblea Eurolatinoamericana (EUROLAT), que pueda tener un control político de los intercambios comerciales y de

cooperación entre nuestras regiones, para lo cual podríamos fijar posiciones comunes en temas de especial interés por la relación estratégica birregional, ante la UE, tanto SICA, como MERCOSUR, como PARLANDINO.

CUESTIONARIO RELACIONES COMERCIALES SICA-MERCOSUR

Luis Andrés Padilla Vassaux

En 2004 surge la inquietud por parte de los Estados que integran el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-, de iniciar negociaciones para un Acuerdo Comercial con el Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, por lo que se acordó un cronograma y un trabajo que promoviera el intercambio de información comercial, la definición de los parámetros y la discusión de un proyecto de Acuerdo de Libre Comercio. Al final, solamente se logró llevar a cabo la I Reunión de Dialogo MERCOSUR-SICA (21-22 de febrero de 2005) debido a diferentes causas internas y externas que afectaron principalmente al MERCOSUR y que estancaron las negociaciones entre ambos bloques.

Por tal motivo surgen diferentes interrogantes respecto a qué beneficios obtendría la región centroamericana al momento de establecer un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR.

Las interrogantes son las siguientes:

- 1. La falta de voluntad política, la división de intereses de los Estados centroamericanos, la crisis internacional ¿han sido factores que han impedido el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, si o no, por qué?**

La falta de voluntad política en un sistema de integración que es eminentemente presidencialista (y elitista por estar basado en la integración de las elites económicas y políticas) es evidentemente un freno al establecimiento de la unión aduanera. Sin embargo, es más la voluntad de los grupos de poder económicos que han mantenido fuera sus productos de la unión aduanera lo

que impide que se complete y por lo tanto que el proceso de integración siga su curso según las etapas planteadas por la teoría clásica.

- 2. El MERCOSUR es considerado uno de los mayores exportadores de café y caña de azúcar, el quinto Producto Interno Bruto del mundo, una región industrialmente desarrollada. Por otro lado, la región centroamericana se caracteriza por exportar productos agrícolas y por poseer un sector industrial pocamente desarrollado. Ante estos dos diferentes escenarios ¿Cuáles consideraría usted que serían las ventajas y desventajas para la región centroamericana de establecer un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR?**

Hablar de ventajas y desventajas no es adecuado puesto que es difícil encontrar una manera de medirlas. Evidentemente, MERCOSUR, como Estados Unidos o la UE poseen capacidades económicas mucho más fuertes y desarrolladas. Las ventajas que podrían aparecer entre ambos bloques se centrarían en la capacidad de los países de nuestra región en penetrar estos mercados con productos nuevos. Sin embargo, para esto se necesita un conocimiento muy específico de los mercados del América del Sur. Los países del MERCOSUR tienen mucho mas potencial para dominar los mercados de nuestra región. Sin embargo, la gran ventaja es afianzar nuestras alianzas estratégicas con regiones que cada vez mas emergen como los futuros líderes mundiales. La dependencia de los países del norte puede ser atenuada al incrementar las relaciones con los países del Sur.

- 3. El Mercado Común del Sur posee una de las mayores reservas energéticas del mundo, ¿considera que al momento de establecer una relación comercial, la región centroamericana tendría mayor acceso a dichas fuentes, si o no, por qué?**

Esto depende de la naturaleza de los acuerdos que se tomen con dicha región. Actualmente, tomando en cuenta las políticas del gobierno anterior y de este es viable pensar en que sería uno de los puntos esenciales de una agenda compartida (como bien sabe tanto el PP como la UNE se acercaron a

Petrocaribe en su momento para desarrollar programas de intercambio en esta materia.

4. Según su opinión, ¿es o no conveniente, para la región centroamericana, establecer relaciones comerciales con el Mercado Común del Sur – MERCOSUR?

Es conveniente tomando en cuenta que los países de nuestra región deben ampliar sus relaciones estratégicas con otros, esto es un principio básico de las relaciones internacionales y debería de ser aplicado para reducir la dependencia actual de los países del norte (como bien sabe, EEUU es el mayor socio comercial de AC, y en este sentido es importante considerar que la relación no es forzosamente simétrica).

La simetría de las relaciones entre regiones nunca será perfecta. Pero solo a través de acuerdos y establecimiento de regímenes internacionales se puede pensar en tener un desarrollo adecuado y estratégico de la política exterior de los países de la región.

CUESTIONARIO RELACIONES COMERCIALES SICA-MERCOSUR

Dr. Sergio Flores

Las interrogantes son las siguientes:

1. **La falta de voluntad política, la división de intereses de los Estados centroamericanos, la crisis internacional ¿han sido factores que han impedido el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, si o no, por qué?**. No hay que olvidar que el tema de la unión aduanera se reactiva ante los requerimientos de la UE, como parte del Acuerdo de Asociación con la UE. Ahora se cita como parte del Acuerdo Comercial con el MERCOSUR; porque sin duda el subcontinente como la UE exigen una posición centroamericana unitaria, antes que tratar país por país.

Creo que la voluntad política es una categoría que debe analizarse con detenimiento, porque en ésta época la voluntad política está condicionada por los intereses en gran medida. Intereses generalmente de sectores, grupos o familias en particular, que están investidos del nivel político. Es casi un axioma que a nivel centroamericano como de cada país por separado, se le atribuya a la falta de voluntad política los pocos avances en materia de Unión Aduanera; tomando como voluntad política la decisión expresa y clara de hacer valer intereses de Estado o nacionales y más aún a nivel regional, de la conjunción de los Estados centroamericanos.

Deslindar los intereses particulares de los nacionales no siempre se logra. Cualquier gobierno en un momento dado expresa o se ve influido poderosamente por algún sector, éste puede copar la atención de un gobierno si su accionar incide en gran medida en la marcha de la economía de un país, entonces, aunque se trate de un interés particular, éste es asumido por la dirección política de un país, en un momento dado, y creo que en buena medida es lo que pudiera estar pasando con la Unión Aduanera. Nicaragua por ejemplo, ve inconvenientes en ese mecanismo, aquí hay una posición expresa del

gobierno, pero naturalmente que afecta en forma particular al sector exportador o agro-exportador.

El problema de división de intereses o falta de unidad en los criterios respecto de una unión aduanera, en cualquiera de los dos casos, sigue manteniéndose, debido a que al parecer la Unión Aduanera no es de interés común en el área centroamericana. En aquel momento (Acuerdo de Asociación con la UE) Nicaragua no encontraba de su interés dicha unión, porque su capacidad de exportación es menor a la de importaciones, que, en el marco del AdUE, se habría exigido entre los países centroamericanos y la UE, entonces parece que ello no resultaba beneficioso económicamente para Nicaragua. Otro punto habría de ser el tipo de productos que se intercambian y sobre todo, si no se contempla desarrollar una producción con valor agregado, a la cual no tienen acceso todos los países centroamericanos, entre los que más rezago manifiestan es Nicaragua. Así, en general no parece importante para algunos países.

Igualmente, creo que los países sopesan la unión aduanera como parte de un libre tránsito de mercancías, mientras hay restricciones en el tránsito de personas; pero este punto quizá no es tan definitorio para la parte comercial, como sí lo es el beneficio real que se obtiene con la unión aduanera. De esa cuenta, los países beneficiados, que quizá son una mayoría, podrían inclinar la balanza de la decisión al respecto, pero eso depende de la normativa que rige la toma de decisiones en el seno del SICA y también del Acuerdo de Asociación con la UE.

Sin duda que estos son desbalances que requieren de medidas de compensación que debieran formar parte de los Acuerdos, que honestamente no sé si en el primer caso se logró acordar algo. Entonces, hay inconvenientes digamos que en cuanto a términos de intercambio entre los mismos países centroamericanos, que inciden en un Acuerdo sólido sobre una Unión

Aduanera. Sería bueno saber si cuestiones como estas inciden actualmente en la Unión Aduanera que se piensa alrededor de un Acuerdo de Asociación con el MERCOSUR.

2. **El MERCOSUR es considerado uno de los mayores exportadores de café y caña de azúcar, el quinto Producto Interno Bruto del mundo, una región industrialmente desarrollada. Por otro lado, la región centroamericana se caracteriza por exportar productos agrícolas y por poseer un sector industrial pocamente desarrollado. Ante estos dos diferentes escenarios ¿Cuáles consideraría usted que serían las ventajas y desventajas para la región centroamericana de establecer un Acuerdo Comercial con el MERCOSUR?.** Bueno, creo que volvemos a los términos de intercambio. A primera vista hay una enorme desproporción entre Centroamérica y el MERCOSUR. Primero porque CA tiene muchas fisuras para tomar decisiones exitosas, muy diferentemente que los países del Sur. Segundo, porque la cantidad de productos como el café y la caña de azúcar centroamericanos, en conjunto no pueden competir con el Mercosur, pero sí pueden complementar los requerimientos frente a aquellos mercados potenciales en donde Centroamérica no entra, pero sí lo haría en conjunto con la producción de Mercosur, Asia, Europa del Este, etc.

El término de intercambio beneficioso sería que siendo atractivo para Mercosur, se incorpora otros productos necesarios para CA cuya importación desde otras latitudes que no sean del Sur es mucho más cara; lo cual a su vez generaría nuevos agentes comerciales en CA, a la par de que en los propios países del Sur se pueda comercializar el tipo de café producido en CA y otros productos, con aranceles definidos para la región y no para cada país en particular. El punto está en la capacidad de negociar beneficios comunes y no por cada país por separado, dentro de un plan estratégico.

3. **El Mercado Común del Sur posee una de las mayores reservas energéticas del mundo, ¿considera que al momento de establecer una relación comercial, la región centroamericana tendría mayor acceso a dichas fuentes, si o no, por qué?** Esto creo que hay que verlo con datos duros respecto al tipo de energético, la modalidad de su traslado, frente a los costos que tiene hacerlo desde otros países como México. Creo que en materia energética se requiere contar con información muy confiable sobre cada producto en particular. Creo que el intercambio no sólo de productos, sino de tecnología para procesar desechos o aprovechar fuentes energéticas, es un punto importante de intercambio. Creo que uno de los puntos que la mayoría de negociaciones debe mantenerse es el del valor agregado y el intercambio de tecnología, para fortalecer sectores que puedan afrontar la demanda interna de energía de algún tipo e importar bajo criterios de ventaja comparativa aquellos tipos de energía que no se producen o jamás se van a producir en CA, pero ¿cuáles son esos tipos de energía?. Bajo qué criterios estratégicos nacionales se están suplantando cultivos en Guatemala, en cualquier país centroamericano, sólo porque alguien en particular se beneficia y logra el amparo del gobierno de turno?. Dominar estas fuerzas de intereses particulares en economías mayores dentro de la propia CA es un reto político, para poder hacer acuerdos regionales e interregionales.

CA puede y debe tener acceso a algunas fuentes, pero debe valorar su capacidad para producir energía y fortalecerla y esto puede hacerse en el marco de los acuerdos de libre comercio, porque en CA hay sectores que son potenciales agroindustrias o industrias energéticas que pueden responder a demandas cercanas como las propias CA, de un tipo de energía que saldría más cara traerla del Sur, por ejemplo.

4. **Según su opinión, ¿es o no conveniente, para la región centroamericana, establecer relaciones comerciales con el Mercado Común del Sur – MERCOSUR?**

Creo que la respuesta es DEPENDE.....de darle respuesta a los comentarios anteriores. Yo en esto veo un juego complejo de piezas de rompecabezas, que van pasando a formar parte de otros rompecabezas, como son los beneficios, complementos y des beneficios entre los distintos acuerdos de libre comercio. Mientras esto tarda en pasar por la visión común de los actores centroamericanos, se seguirá fortaleciendo apenas el CA 3 o el CA 4 y algunos países en particular avanzando solitariamente y no pasaremos de ahí. Creo que hay fortalezas que son comunes en CA, con las cuales aprovechar el Mercosur, pero se requiere de un plan estratégico centroamericano.

Cuestionario

Relaciones Comerciales Sistema de Integración Centroamericano –SICA- con el Mercado Común del Sur –MERCOSUR-

Claudia Barrios

En 2004 surge la inquietud por parte de los Estados que integran el Mercado Común del Sur –MERCOSUR- de impulsar acercamientos de negociación para un Acuerdo Comercial con el Sistema de Integración Centroamericano –SICA-, debido a causas internas y externas que afectaron principalmente al MERCOSUR estas se vieron estancadas. En la actualidad continúan los intentos por parte del MERCOSUR por iniciar negociaciones con los Estados Centroamericanos.

Por tal motivo me gustaría conocer la opinión por parte del sector industrial guatemalteco respecto a que si es o no importante el que concreten dichas negociaciones.

Las interrogantes son las siguientes:

Según su opinión ¿Cuáles son las causas que han impedido a que el comercio entre Guatemala y los países que integran el Mercosur no sea tan dinámico? (puede ser por el costo de transporte, la distancia entre otros)

Mercosur no ha sido de interés para Guatemala. Argentina para Guatemala no ha sido un destino y argentina es muy restrictivo, hacen medidas para restringir las importaciones de los productos, le ponen mayores aranceles, tienen una dinámica bastante compleja por lo que Guatemala ni siquiera ha hecho acercamientos con ellos.

Brasil que es una economía bastante cerrada ellos tienen una dinámica de exportaciones, ellos no tienen una dinámica de exportaciones ellos están más enfocados al comercio entre el propio país y es un poco amenazante por ser una economía tan grande. Si nosotros abrimos un TLC con ellos, pues tal vez nos van a

comer en algunas cosas. En el azúcar ha quedado excluido el propio interés del sector por seguir siendo como una potencia económica en el país.

Tenemos por otro lado a Paraguay y a Uruguay que prácticamente no tienen mayor incidencia, Paraguay tuvo sus problemas políticos por la crisis de del 2012 y Uruguay con su tema de haber legalizado la marihuana ellos están enfocados en ese tema, entonces no se han hecho mayores acercamientos. Uruguay nos mandó recientemente, que quieren hacer un acuerdo de inversión y complementación económica, quieren mejorar el acceso de algunos productos como lácteos, como las bebidas alcohólicas, como el vino, pero no sería una relación como en un TLC, ni siquiera una relación menor y no se ha concretado nada.

Venezuela digamos teníamos o tenemos más bien un acuerdo de alcance parcial abarca solamente algunas disposiciones. Este acuerdo es de finales de los años 90 principios del 2000 y en este tratado Venezuela nos da una preferencia arancelaria a una cierta cantidad de productos para Guatemala. Nosotros podemos llegar de forma preferencial allá. El problema con Venezuela no es llegar, el problema es que le paguen a los exportadores, ellos tienen un problema en el cambio de las divisas entonces con ese gran problema usted viene como empresa y exporta a un cliente en Venezuela y el cliente tiene el gran problema para hacer el cambio de dinero a dólares, porque ellos tienen un límite máximo y es toda una burocracia para que logren cambiar a dólares y usted tiene que esperar meses para que le paguen si bien le va.

Lamentablemente es un mercado muy atractivo para el sector industrial pero no se ha hecho mucho porque se tiene ese temor, además ellos ya no producen nada todo lo están importando. Hubiera sido muy buena oportunidad pero mientras este ese presidente yo considero que no estaríamos logrando nada. Se estaban haciendo acercamientos para mejorar ese acuerdo de alcance parcial y hacer un TLC, pero mientras este ese presidente no vamos a lograr nada.

No podemos dejar de lado el transporte y la distancia, para nadie es secreto que el tema del transporte marítimo es carísimo, esos fletes primero que nada las navieras prefieren llevar barcos a los lugares donde hay bastante demanda. En cambio acá es

por un poquito que vendrían y los precios de los pocos barcos que vienen son carísimos y llevarlos hasta allá si usted va a exportar productos perecederos pues todavía se hacen cálculos y mira pero sale muy caro y los productos perecederos para llevar allá ya se le maduro la fruta, todo y como no trae cuenta al empresario y es por esa razón que también no se ha dinamizado el comercio aunque bueno, si hay algunas exportaciones pero por esas razones yo le diría que no hemos tenido interés.

¿Los productos guatemaltecos pueden competir dentro del mercado de los países que integran el Mercosur, tomando en cuenta que su producción es similar a la nuestra? (en el tema de los productos agropecuarios).

Si ellos lo producen y lo tienen ahí en la mano nosotros al llegar, tenemos que sumarle el costo de transporte, costo de la localización y para llegar allá con un producto que está casi listo para vender entonces no podríamos competir.

¿Considera que sería ventajoso para el sector industrial guatemalteco un Acuerdo Comercial entre el bloque centroamericano con el Mercosur? 0 ¿sería más conveniente fortalecer las relaciones comerciales a nivel bilateral?

Supuestamente los países del Mercosur tienen una cláusula que indica que ellos solo negocian en bloque por lo cual aunque Guatemala quisiera hacer un TLC con alguno de esos países que de hecho si ha existido interés más que todo en el sector agrícola, muy diversificados no hay gentes que se quieran arriesgar a esos destinos que importamos algo que ya producimos y es importante mencionar que el sector industrial no le interesa o no le va a interesar mejor.

Ellos no han encontrado un destino tal vez porque aún no tenemos vigentes los aranceles de naciones más favorecidas y tal vez por la distancia ellos han sentido que no pueden competir.

Brasil la misma situación, ellos nos importan más, ellos son mucho más grandes y fuertes, pero ellos podrían potenciar más, el comercio con el país. Por ejemplo Guatemala es un gran productor de plástico y este sector no desea que ingresen porque ellos vendrían con un precio más bajo. Uruguay mínimas exportaciones e importaciones. Exportamos productos muy tradicionales a Estados Unidos, México. Se han enviado productos más diversificados.

